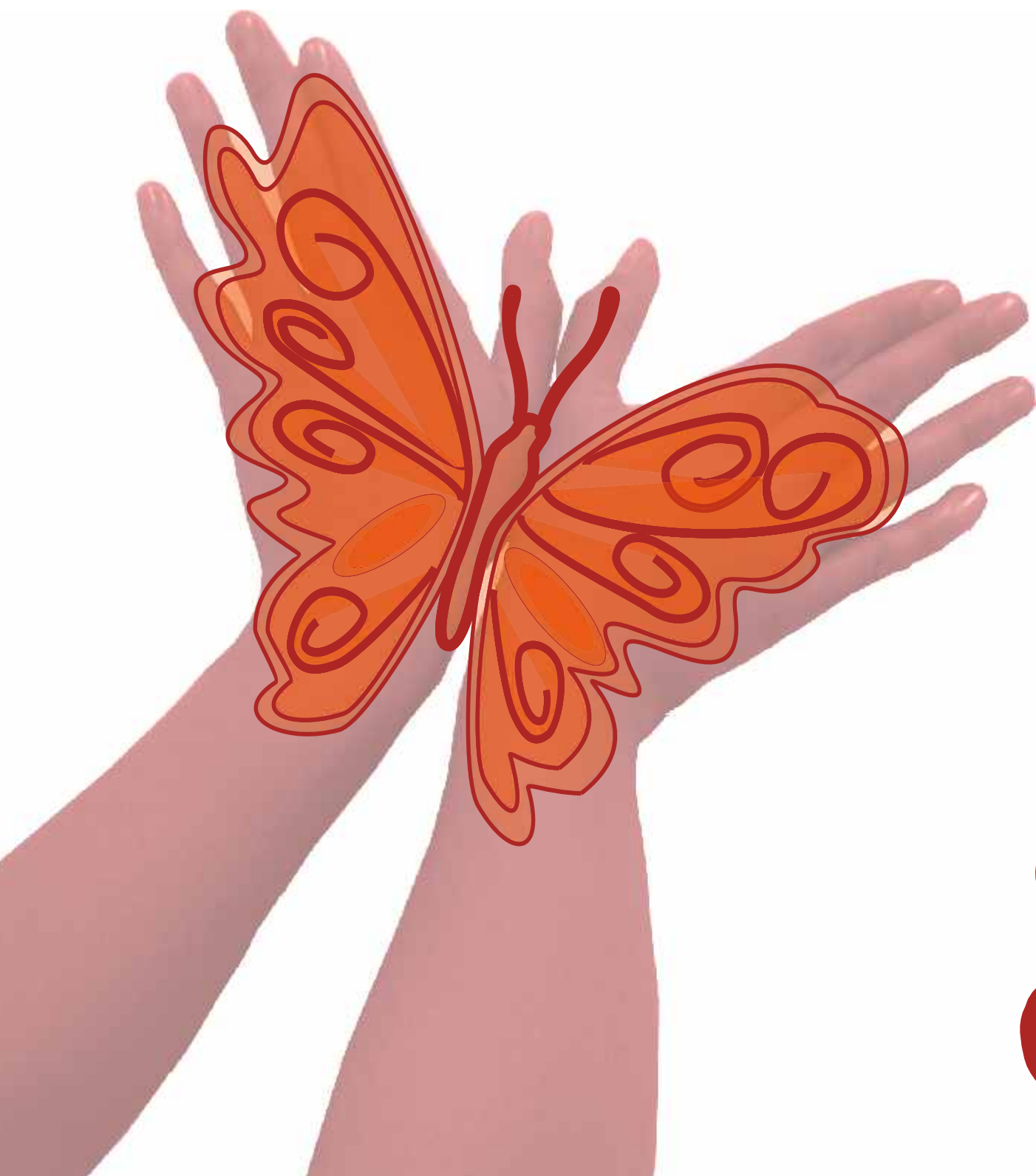


VIOLENCIA CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN MESOAMÉRICA

UN DIAGNÓSTICO EN CONSTRUCCIÓN



Proyecto:

Violencia contra defensoras de derechos humanos y luchadoras sociales en Mesoamérica

Organizaciones impulsoras:

Alianza Centroamericana para la Transformación de la Cultura Patriarcal
Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo AWID-
Asociadas por lo Justo JASS-
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.
Unidad de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala UDEFEGUA-

**Violencia contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica
Un Diagnóstico en Construcción****Coordinación e integración del Diagnóstico**

Marusia López Cruz.

Equipo de elaboración y revisión del Diagnóstico

Adelay Carías
Aline Castellanos
Ana María Hernández
Beatriz Navarajo
Claudia Virginia Samayoa
Daisy Flores
Jacqueline Nolley
Jessica Sánchez
Lydia Alpizar
Macu Barcia
Morena Herrera
Theres Hoechli
Yesica Sánchez Maya

Diseño

Laura Jiménez.

Auspicio

Fondo Global para Mujeres
Fondo Centroamericano de Mujeres
Mama Cash
Alianza Feminista Centroamericana Transformando la Cultura Patriarcal
OWA

Se permite la reproducción parcial o total de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro y se cite la fuente.

Julio 2010



Índice

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 1 |
| Cómo hicimos este informe..... | 2 |
| ¿Quiénes somos las defensoras de derechos humanos?..... | 3 |
| Defensoras de derechos humanos en Mesoamérica: cómo nos construimos, que características tenemos..... | 4 |
| Procesos políticos y sociales que determinan las condiciones y Riesgos de las defensoras de derechos humanos, en el ejercicio de su labor..... | 10 |
| Condiciones en las que las defensoras de derechos humanos realizan su trabajo..... | 13 |
| Grupos de defensoras especialmente vulnerables a la violencia..... | 15 |
| Violencia contra defensoras: tipos y casos paradigmáticos..... | 16 |
| Violencia contra defensoras: tipos por identidad y temas de trabajo..... | 19 |
| Violencia contra defensoras: principales actores..... | 21 |
| Efectos de la violencia en la vida de las defensoras..... | 22 |
| Formas de defensa personales, de los entornos cercanos y las organizaciones: breve balance de los recursos existentes..... | 23 |
| Formas de defensa institucional: breve balance de los recursos existentes..... | 26 |
| Algunas preocupaciones del contexto por país expresadas por las defensoras..... | 28 |
| Violencia contra defensoras: algunas particularidades por país..... | 33 |
| Pronunciamiento de la Reunión Mesoamericana de Defensoras De Derechos Humanos..... | 38 |
| Agradecimientos..... | 42 |



Introducción

En Mesoamérica, si bien se ha venido avanzando en el reconocimiento y diagnóstico de la violencia ejercida contra las personas que luchan por los derechos humanos, la información sobre la situación específica de las defensoras de derechos humanos es aún insuficiente y muchas veces se encuentra invisibilizada por las propias instituciones, organizaciones y movimientos. Es por ello que hasta el momento no contamos con un diagnóstico regional actualizado que dé cuenta de las especificidades de la violencia que enfrentan las defensoras de esta región, integrada por México y los países de Centroamérica.

Para contribuir a una mayor comprensión sobre la violencia contra defensoras de derechos humanos en la región, diversas organizaciones y defensoras nos dimos cita en la Reunión Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos; realizada el pasado mes de abril de 2010, en la ciudad de Oaxaca, México.

En Oaxaca nos reunimos mujeres de diversos países, edades, etnias, lugares, colores de piel, preferencias e identidades sexuales; cada una con una historia de vida diferente marcada en nuestros cuerpos. Unas, con voces y risas estridentes, alegraban el ambiente; otras, más calladitas, escuchaban con atención. Unas viven en ciudades grandes, otras son hijas de la tierra y del maíz. Nos reconocimos en la diversidad expresada en las diferentes formas de ver la vida, de entenderla, de apropiarnos de ella; en las maneras que tenemos de relacionarnos entre nosotras; en nuestras sexualidades y erotismos. Aunque esas diferencias en muchos casos han implicado rupturas y desencuentros, constituyen también la riqueza y fortaleza de los movimientos feministas y de mujeres, y nos han hecho confluir en una misma aspiración: la lucha por los derechos de las mujeres, de nuestras comunidades y pueblos.

El presente documento tiene el objetivo de ofrecer una mirada panorámica sobre la violencia que enfrentan las defensoras de derechos humanos en la mayoría de los países mesoamericanos. Lejos de ser un documento acabado, pretende ser un insumo que motive al análisis nacional y regional sobre el tema y genere sinergias y solidaridades que permitan proteger la integridad y labor de las defensoras de derechos humanos, cuyo compromiso y acción son vitales para avanzar en la democracia, la justicia, la libertad y el desarrollo de nuestras sociedades.

Cómo hicimos este informe

Primero realizamos un mapeo previo en México, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, a partir de documentación bibliográfica, la aplicación de entrevistas a defensoras de diversos movimientos sociales y el análisis de casos paradigmáticos. Los indicadores definidos para este ejercicio fueron: procesos políticos y sociales que están poniendo a las defensoras en riesgo; tipos de agresiones que sufren y delitos que se les cometen; cómo afectan las agresiones a las defensoras por su género; quiénes son los agresores y por qué temas y luchas son agredidas; nivel de reconocimiento del trabajo de las defensoras y recursos con los que cuentan; y violencia al interior de los movimientos sociales y organizaciones.

Sin embargo, el principal insumo fueron los testimonios, reflexiones y análisis de las participantes en la Reunión Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos; a la que asistieron defensoras de México, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Panamá; pertenecientes a los movimientos feminista, lésbico, trans, indígena, sindicalista, civil, entre otros. La diversidad de identidades y movimientos representados en el grupo permitieron una reflexión amplia y profunda sobre la situación en la región. Durante la reunión pudimos hablar en primera persona, desde nuestras experiencias personales, y también compartir los análisis y saberes que nuestras organizaciones han hecho en cada país.



¿Quiénes somos las defensoras de derechos humanos?

Defender los derechos humanos es un derecho. Esto ha sido reivindicado históricamente por los movimientos, organizaciones y personas comprometidas con la igualdad y la justicia social; y reconocido por la comunidad internacional a través de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (conocida como la Declaración de los Defensores de Derechos Humanos)¹.

En términos generales y sin importar la latitud del planeta en la que nos encontremos, por defensoras de derechos humanos reconocemos a las mujeres activas tanto en la defensa de los derechos humanos de las mujeres como en la protección de toda la gama de derechos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos, etc. Para ser una defensora no importa el tiempo que dedique, el tipo de actividad realizada o la pertenencia o no a una organización, basta el compromiso activo con los derechos y libertades fundamentales, individuales y colectivas.

El hecho de que vivamos en sociedades patriarcales en las que las mujeres somos discriminadas, subordinadas y explotadas debido al género, tal y como lo reconoce la CEDAW, hace que las defensoras de derechos humanos se diferencien de los defensores en:

⌘ La historia personal de discriminación por motivos de género. Esta experiencia, el rechazo y la lucha en contra de los agravios personales sufridos, es una motivación de muchas defensoras para involucrarse en procesos colectivos de defensa de los derechos humanos y permite una fuerte empatía y compromiso con otras mujeres.

⌘ La lucha, personal o colectiva, por la igualdad de género (trabajen o no directamente el tema) y las experiencias de violencia, persecución y hasta muerte por esta lucha. Las defensoras no sólo se enfrentan al Estado, a las estructuras públicas de poder, sino también a las personas, prácticas y costumbres que restringen los derechos de las mujeres, que justifican y toleran la explotación y la violencia en su contra, y que las desacreditan y excluyen de la toma de decisiones tanto privadas como públicas.

⌘ La falta de reconocimiento como defensoras de derechos humanos y la reproducción de prácticas sexistas al interior de las propias organizaciones.

¹La Declaración no es de por sí un instrumento vinculante jurídicamente. No obstante, contiene una serie de principios y derechos que se basan en las normas de derechos humanos consagradas en otros instrumentos internacionales que sí son jurídicamente vinculantes; por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, la Asamblea General aprobó por consenso la Declaración, que representa por consiguiente un compromiso de los Estados tocante a su aplicación.

Defensoras de derechos humanos en Mesoamérica: cómo nos construimos, que características tenemos

1. Cómo nos construimos

Los caminos, las historias y acontecimientos que han llevado a las mujeres mesoamericanas a involucrarse en la lucha por los derechos humanos son diversos, sin embargo, encontramos algunas líneas comunes en nuestras historias de vida.

La vivencia de la opresión y la exclusión

⌘ Nos une un contexto compartido. La historia de Mesoamérica y sus pueblos es una historia llena de dolor y sufrimiento, pero también de luchas y reivindicaciones libertarias. El conocimiento y la conciencia de esta realidad nos ha motivado a luchar contra todas las injusticias y ha definido nuestro caminar.

⌘ La vivencia personal de la pobreza y la marginación es un elemento muchas veces compartido. La conciencia de clase, surgida de la vivencia cotidiana, es lo que a varias de nosotras nos ha impulsado a defender los derechos humanos.

⌘ A muchas nos une también la experiencia vivida de la desigualdad de género. La violencia, la violación del derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, la discriminación en nuestras familias u organizaciones, entre otras, son experiencias que nos llevaron a luchar por la igualdad de género y la no discriminación.

⌘ La violencia política vivida en la época de los golpes de estado (también los recientes) ha marcado nuestro camino como defensoras de derechos humanos.

⌘ La experiencia y las exclusiones vividas por asumir identidades no reconocidas o marginadas como ser indígena, lesbiana, trans, trabajadora sexual, etc.

La influencia de las ancestras

Lo que somos, lo que aportamos y las luchas que libramos son producto de las experiencias y saberes acumulados a lo largo de muchas generaciones. Este bagaje nos permite entender nuestro pasado y analizar el presente desde una perspectiva crítica, feminista, libertaria y, de esta forma, sopesar los errores cometidos, los obstáculos a los que nos enfrentamos, y dilucidar claves para el futuro.

⌘ En muchos casos nuestras mamás y papás fueron parte de movimientos sociales. Siguiendo su ejemplo nos involucramos en la lucha social.

⌘ El apoyo recibido en momentos críticos de la vida personal, en los que conocimos a feministas y organizaciones de mujeres y pudimos reconocer el valor de las amigas y las madres.

⌘ De las feministas, de las indígenas, de las lesbianas, de las trans y de las trabajadoras sexuales hemos aprendido a nombrar la desigualdad que vivimos las mujeres y a reconocer nuestros propios derechos.

La violencia en nuestras vidas

La violencia en contra nuestra, la violencia que se ejerce contra nuestros cuerpos por el hecho de ser mujeres, está presente en la historia de casi todas nosotras. Es una violencia que se propaga en cadena de generación en generación.

⌘ En medio del dolor de los recuerdos, pero también de la fuerza que nos da sabernos sobrevivientes y luchadoras, muchas hemos reconocido abusos sexuales por parte de familiares, violencia y abandono por parte de la pareja y la familia, o violaciones sexuales perpetradas por los cuerpos armados del estado.

⌘ De manera particular, las mujeres indígenas hemos sido víctimas de violencia sexual en tiempos de guerra. Nuestros cuerpos ha sido usados como botín, como campo de batalla, como arma de venganza.

⌘ Las lesbianas, trans y trabajadoras sexuales hemos sido estigmatizadas, objeto de crueles bromas y de violencia física por parte la sociedad.

⌘ Por el contexto en el que vivimos y por el tipo de trabajo que realizamos, la violencia contra nosotras, nuestra familia o nuestra organización, es algo con lo que tenemos que lidiar en nuestro trabajo cotidiano.

Hemos sabido transformar estas experiencias de dolor en fuerza. Hemos entendido que la violencia es la expresión más clara de un sistema que utiliza el poder y la fuerza contra las mujeres para controlar y limitar su libertad y autonomía. Esta experiencia nos ha motivado a involucrarnos en la defensa de los derechos humanos y es por ella que muchas de nosotras centramos nuestro trabajo en el derecho a vivir una vida libre de violencia.

El cuestionamiento de la propia identidad y la búsqueda de la libertad

Para muchas de nosotras, la historia como defensora de derechos humanos pasó por la lucha contra las identidades genéricas y sexuales, asignadas desde los cánones del patriarcado: heterosexual, esposa, madre abnegada, trabajadora incasable, sumisa, callada. Esta lucha ha sido particularmente fuerte para las lesbianas y las trans. El proceso de re-construcción de una nueva identidad ha sido doloroso, por el rechazo de parte de la sociedad y hasta de la propia familia y por las múltiples violaciones a los derechos sufridas en el proceso de transformación. Pero esta ruptura con “el deber ser” es la que nos llevó de la lucha personal a la lucha por la liberación de todas las personas que viven esta forma de opresión.

Las mujeres indígenas también hemos vivido la opresión y exclusión a causa de nuestra identidad. En toda América Latina los pueblos indígenas han sido esclavizados, despojados de la tierra y de su riqueza, tanto cultural como material. Hemos sido víctimas de persecución y genocidio. A pesar de los logros obtenidos, seguimos siendo la población más pobre y excluida de la región. La reivindicación de la identidad indígena, de ser mujer indígena, es la fuerza que nos impulsa a luchar por los derechos de nuestros pueblos.

En todos los casos hay una búsqueda por la libertad personal, por la autodeterminación, por el derecho a decidir, por el placer de dejar de ser sólo para y en función de las necesidades de los otros.

Las diferencias generacionales

El momento particular del ciclo de vida en el que nos encontramos y las características del momento histórico en el que nos tocó crecer también marca nuestra identidad, aspiraciones, necesidades y demandas prioritarias como defensoras de derechos humanos.

No se puede generalizar, pero una gran cantidad de defensoras que iniciaron su activismo en los años ochenta, lo hicieron a través de los movimientos sociales revolucionarios de esa época y fue posteriormente que se involucraron o crearon espacios feministas o especiales para las mujeres. Esta experiencia el exilio, la represión, las rupturas con los movimientos, etc. configuró su forma de participación y es esta experiencia también la que permitió que muchas de sus hijas ahora sean defensoras de derechos humanos.

Por su parte, entre las defensoras más jóvenes no sólo encontramos a las hijas de estas defensoras: muchas son estudiantes que pudieron acercarse al feminismo a través de cursos en la universidad, otras provienen de experiencias de participación juvenil. Todas ellas crecieron en un contexto distinto al de sus antecesoras: con unos mínimos democráticos por un lado, pero fuertes crisis económicas y pocas perspectivas de futuro por otro.

Las rupturas

La mayoría empezamos participando en movimientos sociales mixtos: obreros, sindicales, indígenas, de derechos humanos, etc. Muchas fuimos parte de los movimientos revolucionarios y de izquierda que se gestaron en toda América Latina desde la década de los sesenta. Muchas otras venimos de grupos vinculados a las iglesias.

Estas experiencias nos acercaron a la lucha social, pero también nos enfrentaron a situaciones de exclusión y discriminación por el hecho de ser mujeres. Nuestra rebeldía y rechazo a estas situaciones nos llevaron a luchar al interior de organizaciones y movimientos, para visibilizar los problemas específicos que enfrentamos las mujeres y lograr un mayor reconocimiento de las mujeres como actoras de sus propios procesos.

Muchas seguimos participando en estos espacios y dando la batalla a su interior. Otras construimos nuestros propios espacios de lucha.

También hemos hecho cuestionamientos al interior de nuestros movimientos feministas y de mujeres: denunciando cuando no se nombra la diversidad de identidades y situaciones específicas, o cuando se reproducen prácticas de poder patriarcal.

Todos estos cuestionamientos han implicado algún tipo de rupturas, algunas de ellas muy complejas y dolorosas, que nos han llevado al aislamiento y la soledad. Pero que, al mismo tiempo, han sido un motor para el cambio y la construcción de nuevas alternativas de lucha.

El espacio organizativo de lucha como parte de nuestra identidad

La superación de experiencias de violencia y opresión, y la construcción de sueños y utopías, ha sido un proceso tanto personal como colectivo.

⌘ Las organizaciones feministas y de mujeres, las articulaciones formales o informales entre mujeres de organizaciones mixtas, son lugares de construcción de identidad individual y colectiva, de un proyecto alternativo de cambio social. Estos espacios nos sirven para compartir nuestras experiencias de vida, son un lugar para hacernos una con todas, para construir desde nuevos parámetros nuevas formas de ser mujeres.

⌘ Muchas hemos sido fundadoras de organizaciones y movimientos de mujeres. Las más jóvenes hemos visto en estos espacios una oportunidad para crecer, pero también hemos construido nuestros propios espacios organizativos.

⌘ Muchas participamos en movimientos y organizaciones mixtas: indígenas, sindicales, ciudadanas, campesinas, etc. Desde aquí también hemos construido nuestra experiencia de lucha.

Lo que nos impulsa a continuar

⌘ La búsqueda de libertad, de transgresión, el derecho a la autodeterminación, el derecho a decidir, el erotismo. La búsqueda de un mundo donde podamos vivir felices, libres en lo privado y en lo público.

⌘ La fuerza que da saber que estamos luchando por la justicia, por la paz; la conciencia de que es necesario luchar contra el poder.

⌘ A pesar de los obstáculos que enfrentamos en el trabajo, de las violencias cotidianas, nuestras luchas tienen resultados visibles que nos animan a seguir. Hemos logrado transformar nuestras propias vidas y ayudar a otras mujeres a que rompan las cadenas de dominación que las atan y les impiden vivir en libertad.

⌘ Hay personas que constantemente nos animan. Muchas son las mismas personas a las que defendemos o que participan en las acciones que impulsamos. Ver su proceso de empoderamiento, como pasan de víctimas a ciudadanas, es una inspiración para nosotras.

2.Desde nuestra experiencia, estas son las características de una defensora de derechos humanos:

No se puede constreñir a una definición cerrada la enorme diversidad de identidades y luchas de las defensoras de derechos humanos. Sin embargo, hay algunas características que nos parece importante que toda defensora tome en cuenta:

⌘ Tener conciencia de las opresiones que vivimos como mujeres en todas sus diversidades. La convicción de que es necesario transformar todas las estructuras del patriarcado para lograr una mayor equidad e igualdad a favor de las mujeres. La conciencia de la opresión en sus múltiples dimensiones, de la que pasa por nuestros cuerpos, de la que condiciona nuestras posibilidades y capacidades. Reconocer cómo interactúan y se relacionan las opresiones de género con las de clase, etnia, ciclo de vida, identidad y preferencia sexual, etc.

⌘ Convicción y compromiso político con las luchas de las mujeres. El conocimiento de la realidad en la que vivimos las mujeres, ya sea por experiencia propia o por el contacto con otras mujeres, hace que nuestro compromiso trascienda los límites de la organización o movimiento al que pertenecemos, y que nos identifiquemos con las luchas que libran las mujeres en otros espacios, al margen de la priorización de una de nuestras luchas o de la especialización en un campo determinado.

⌘ Luchar por la transformación de toda la sociedad en todos sus ámbitos desde el personal hasta el Estado, pasando por las propias organizaciones. No podemos luchar por la autodeterminación de los pueblos y al mismo tiempo consentir que las mujeres no puedan ejercer su derecho a controlar sus cuerpos o a tomar parte de las decisiones públicas. Tampoco podemos luchar por la despenalización del aborto sin tomar en cuenta los efectos de los tratados de libre comercio en los cuerpos y las vidas de las mujeres y los pueblos. No podemos exigir democracia en nuestros países mientras reproducimos prácticas antidemocráticas al interior de nuestras propias organizaciones.

Desde los aportes del feminismo, de los saberes indígenas, de las luchas libertarias, apostamos por miradas complejas de la realidad social, tanto la personal como la colectiva, y por agendas transgresoras que transformen la forma de nombrar al mundo, de construir las identidades, de organizar la sociedad y la economía, de construir poderes alternativos. Reafirmamos nuestro compromiso de luchar por todos los derechos en su indivisibilidad; de confrontar los poderes económicos, políticos, religiosos y culturales que dominan y definen este mundo; y de romper el silencio frente a cualquier injusticia, incluidas las que se dan al interior de nuestras organizaciones y movimientos.

⌘ Conciencia de que vivimos en riesgo. Por las condiciones en las que realizamos nuestro trabajo, las defensoras nos vemos expuestas a todo tipo de riesgos y peligros. Debido a que confrontamos el poder, somos amenazadas por todos los actores contra los que luchamos, estamos en la mira de quienes pretenden frenar nuestras luchas.

⌘ No es una profesión. La defensa de los derechos humanos no es una profesión. No es un trabajo de oficina que se hace de nueve de la mañana a cinco de la tarde. La defensa de

los derechos humanos se nutre de problemas en todos lados: en la calle, en el barrio, del trabajo cotidiano, de nuestro contacto con otras personas.

⌘ ¿Somos todas feministas? Aunque muchas de nosotras trabajamos y luchamos por los derechos de las mujeres, no todas nos denominamos feministas. Sigue presente en nuestros imaginarios la idea de que el feminismo es excluyente. La palabra “feminista” sigue siendo una palabra cargada de muchas connotaciones negativas que hace que muchos de nuestros compañeros se sientan amenazados. Esto no es extraño, pues nuestras luchas también se orientan a que parejas, familiares y compañeros de lucha transformen las usuales prácticas machistas que nos han marginado históricamente.

3.¿Definirnos como defensoras de derechos humanos, priorizar esta identidad?

Existe una identificación como defensoras de derechos humanos, pero no todas nos definimos o nombramos con este término. Ello se debe a diversas razones:

⌘ Muchas realizamos este trabajo sin un reconocimiento explícito del aporte que hacemos al ejercicio de derechos humanos y sin que se nos reconozca como defensoras.

⌘ A otras nos preocupa que asumir esa identidad desdibuje o haga invisible otras identidades políticas por las que hemos luchado históricamente, como feminista, lesbiana o trans.

⌘ Para otras, nombrarnos como defensoras puede implicar reconocer las definiciones, incompletas o en las que no nos sentimos reflejadas, creadas por instituciones frente a las cuales sostenemos fuertes críticas.

⌘ Otras consideramos que para autonombrarnos como defensoras es necesario conocer este marco conceptual, apropiarnos de él y utilizarlo como un referente para nuestro trabajo.

Sin embargo, en cualquier caso coincidimos en que la identidad de defensora es una herramienta útil frente a los Estados para denunciar las violaciones e injusticias cometidas y para exigir cambios a favor de las mayorías, sobre todo de las mujeres.

Procesos políticos y sociales que determinan las condiciones y riesgos de las defensoras de derechos humanos, en el ejercicio de su labor

1. Referentes históricos comunes: conflicto armado y guerra sucia / acuerdos de paz y procesos de democratización

Los impactos y secuelas que tuvieron los procesos de conflicto armado y/o guerra sucia en Centroamérica y México son referentes de toda la región, pues definieron muchas de las formas y dinámicas de la violencia en contra de las defensoras de derechos humanos. Se trató de procesos de extrema polarización, desatados por graves desigualdades sociales, dictaduras y estados autoritarios; que implicaron la formación de movimientos revolucionarios/guerrilleros en los que las mujeres tuvieron un fuerte protagonismo a pesar del poco reconocimiento de su papel y aporte.

Los efectos del genocidio, del etnocidio, del terrorismo de Estado y otras formas de violencia extrema, los desplazamientos internos y el exilio, así como la impunidad en la que quedaron muchos de los responsables de la violencia siguen influyendo en el deterioro del tejido social, la debilidad del estado de derecho y la dinámica actual de la violencia. Las cientos de miles de mujeres víctimas de secuestros, violaciones, raptos de hijos e hijas, por parte de todos los bandos en conflicto, así como las familiares de desaparecidos, aún esperan justicia y reparación del daño.

Los Acuerdos de Paz y/o procesos democratizadores en la región posteriores a los periodos de guerra o autoritarismo también son referentes en toda la región. Si bien fueron limitados en sus alcances no resolvieron de fondo las causas estructurales que originaron los conflictos y toleraron la impunidad, permitieron la construcción de un marco mínimo de institucionalidad democrática.

En su marco se definió una agenda mínima de cambios estructurales para lograr un nuevo pacto social, se formó un movimiento ciudadano con una gran diversidad de expresiones y se legalizaron partidos y otras expresiones de la izquierda que habían permanecido clandestinas. Las mujeres construyeron agendas y organizaciones propias y avanzaron en el reconocimiento nacional e internacional de derechos específicos.

2. Características del contexto actual

Debilidad democrática y poderes fácticos

⌘ La transición a la democracia no logró consolidarse y se reeditaron formas de autoritarismo y militarización, siendo el golpe de Estado en Honduras una expresión extrema. La protesta social ha tendido a criminalizarse, a restringirse la libertad de

expresión y a limitarse la participación ciudadana en las decisiones públicas. La creciente presencia y liderazgo de las mujeres en todos los movimientos sociales las ha convertido en blanco específico de las políticas represivas.

⌘ Los procesos electorales están fuertemente cuestionados, por la pervivencia del fraude y la compra y coacción del voto. El sistema de partidos está en crisis por su falta de credibilidad, conflictos internos y tolerancia de prácticas clientelares y de corrupción. Sus plataformas no representan la diversidad de demandas sociales y con facilidad negocian con los derechos de las mujeres, a cambio de pactos que les permitan votos y poder.

⌘ Poderes fácticos como las jerarquías religiosas, el crimen organizado y los monopolios comerciales transnacionales han venido aumentando su incidencia y control sobre las autoridades e instituciones públicas. Los cuerpos de justicia están infiltrados por el narcotráfico y otros grupos delictivos; el dinero del crimen organizado sostiene campañas políticas; funcionarios en las áreas de salud y educación provienen de grupos ultraconservadores; la presión de la jerarquía eclesial determina políticas públicas; los intereses de los monopolios comerciales definen políticas y derechos laborales.

⌘ Por lo general, los gobiernos (incluso si se autodenominan de izquierda como en Nicaragua) defienden e impulsan agendas conservadoras y fundamentalistas y construyen fuertes alianzas con sectores religiosos. Estos pactos han limitado la laicidad como componente fundamental de todo Estado; han provocado la violación de los derechos sexuales y reproductivos y han permitido la violencia en contra de lesbianas, trans y homosexuales. En El Salvador, Honduras y Nicaragua el aborto terapéutico está prohibido. En Honduras, a partir del golpe de estado, se volvió a restringir el uso de las píldoras de emergencia. En México, a pesar de ser un Estado Laico, muchos estados han cambiado sus leyes para penalizar el aborto.

⌘ Los movimientos progresistas o de izquierda, a pesar de perseguir agendas que reivindican los derechos humanos, enfrentan limitaciones tales como: la división interna, liderazgos y estructuras poco democráticas, resistencia a revisar y actualizar sus agendas y prácticas machistas y de exclusión de las mujeres.

⌘ Los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres han venido ganando en número y diversidad, siendo su presencia cada vez más significativa en la arena política. Sin embargo, enfrentan también desafíos tales como: reconocer saberes y aportes de la diversidad de mujeres y evitar prácticas excluyentes, superar la tematización de las agendas, fortalecer los espacios de diálogo y acción colectiva entre mujeres diversas, acceder a recursos, entre otros.

Desigualdad social y económica

⌘ Todos los países de la región presentan altos índices de pobreza, extrema pobreza y desigualdad. Amplios sectores de la población carecen aún de servicios básicos y son millones quienes tienen que migrar de manera forzada para mejorar las condiciones de vida de sus familias y escapar de situaciones de violencia y conflicto; siendo la población rural e indígena una de las más afectadas.

⌘ Las mujeres son las más afectadas. En todos los países se presenta el fenómeno de la feminización de la pobreza, así como altos índices de mortalidad materna, sobre todo en las zonas rurales y de mayor marginación.

⌘ Las políticas neoliberales, entre las que destacan los acuerdos comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea, y las políticas de ajuste estructural debilitaron las economías locales y aumentaron la dependencia, profundizaron la desigualdad económica y permitieron el incremento de violaciones a los derechos laborales a través de la flexibilización y los cambios a la legislación laboral.

⌘ Las mujeres han visto vulnerados sus derechos y deteriorada su calidad de vida. Son ejemplo de ello: la migración por causas económicas, la incorporación a formas de trabajo precario como las maquiladoras y el trabajo informal, y las formas extremas de sobrevivencia. Además han tenido que asumir los costos de los servicios que el Estado ha dejado de garantizar, aumentado con ello su carga de trabajo no remunerado doméstico y de cuidado.

Agudización de la violencia

⌘ En todos los países de la región la violencia ha venido en aumento. La impunidad y corrupción imperantes, conjugada con culturas fuertemente patriarcales, han favorecido la consolidación de una cultura de la violencia.

⌘ En algunos territorios la inseguridad ciudadana es tan fuerte que ha restringido la libertad de tránsito y mantiene a la población en riesgo constante.

⌘ Cuerpos clandestinos de seguridad y grupos paramilitares continúan operando. Este mismo esquema de represión y violencia ha sido adoptado por actores privados como los caciques, empresas transnacionales y grupos criminales.

⌘ Con la complicidad y/o incapacidad de actuación de los Estados, grupos criminales nacionales y transnacionales (como el narcotráfico, las redes de trata y tráfico de personas, las maras y otros grupos similares) controlan numerosos territorios en los que imponen sus intereses a través de la violencia.

⌘ El crimen organizado se han convertido en una opción para miles de jóvenes que no tienen acceso a la educación, el empleo y a espacios de expresión cultural.

⌘ En nombre de la seguridad muchos territorios se han remilitarizado, con el consecuente aumento de la presencia del ejército cumpliendo funciones civiles y la violación a derechos humanos por parte de militares.

⌘ El feminicidio, femicidio y su vinculación con el crimen organizado, la violencia física y sexual en entornos familiares, los abusos de militares, la violencia y la prostitución forzada son formas extremas de violencia contra las mujeres que se han consolidado y van en aumento. También se han recrudecido la lesbofobia, la transfobia y los crímenes de odio contra la población trans y las trabajadoras sexuales, así como en contra de las organizaciones que defienden sus derechos.

Condiciones en las que las defensoras de derechos humanos realizan su trabajo

⌘ **Limitado reconocimiento de su identidad como defensoras de derechos humanos.** Aunque la gran mayoría de las defensoras reconoce que su labor defiende y promueve derechos, muchas realizan su trabajo sin un reconocimiento explícito de su identidad como defensoras de derechos humanos. Ya sea porque trabajan en temas no considerados como promotores de derechos (las comadronas de Guatemala o las parteras de México, por ejemplo), o por no ser reconocidas como tales por las organizaciones tradicionales de derechos humanos (como es el caso de las familiares de presos políticos o de las organizaciones feministas). Esta situación también se debe a que muchas defensoras no están familiarizadas con la terminología de los derechos humanos y con el marco relativamente reciente de protección a defensores.

⌘ **Poca valoración del aporte de las mujeres al cambio social.** El nivel de reconocimiento de la participación y liderazgo de las mujeres, así como la agenda de sus derechos, aunque ha venido ganando terreno sigue siendo poco valorada, tanto entre la sociedad como entre las organizaciones y movimientos sociales.

⌘ **Precariedad en la que trabajan las organizaciones de mujeres.** Las organizaciones de mujeres y feministas suelen estar entre las que menos recursos e infraestructura tienen, lo cual limita su capacidad de prevención y construcción de planes de seguridad, así como de respuesta ante casos de agresión.

⌘ **Situación económica limitada y sobrecarga de responsabilidades familiares.** La mayoría de las defensoras de derechos humanos recibe una remuneración insuficiente o no recibe remuneración alguna por su trabajo, lo cual limita las decisiones que en términos de protección puedan tomar. Muchas, por su parte, son madres solteras y/o responsables del sostenimiento de sus familias, que además asumen la mayoría de los roles domésticos y de cuidado. Ello significa que en un caso de agresión no pueden tomar decisiones individuales de protección, sino que tienen que pensar en la familia completa.

⌘ **Inseguridad ciudadana.** El escalamiento de la violencia, el riesgo de asalto y agresión sexual, limita el ejercicio de la labor de las defensoras, restringiendo los horarios y territorios en los que realizan su trabajo.

⌘ **Limitada percepción y reconocimiento del riesgo que corren por ser defensoras de derechos humanos.** Muchas tienen la percepción de que sólo están en riesgo cuando las agresiones vienen del Estado y que es sólo frente a éste que tienen que establecer medidas de seguridad. Ello limita que denuncien y tomen medidas en contra de quienes vulneran y obstaculizan su trabajo. Para muchas otras la violencia es una situación inherente al trabajo que realizan. También son muchas las que minimizan lo que les pasa, pues consideran que es menos grave en comparación con lo que enfrentan las personas con quienes trabajan.

⌘ **Falta de documentación de la violencia que enfrentan en el ejercicio de su labor.** Muchas veces la violencia que enfrentan, sobre todo cuando es por parte de actores privados, no es documentada como violación a los derechos humanos. Los informes sobre la situación de defensores/as, pocas veces tienen perspectiva de género y suelen presentar información incompleta sobre la situación de las defensoras. Éste es uno de los factores que ha limitado la construcción de mecanismos integrales para proteger a las defensoras mujeres que enfrentan agresiones.

⌘ **Dinámicas de trabajo desgastantes y falta de límites.** Haber sido socializadas como mujeres, con los mandatos y expectativas esperadas por la sociedad patriarcal, muchas veces está en la base de dinámicas y formas de activismo desgastantes de la salud física y emocional. La lógica del sacrificio limita también el establecimiento de límites necesarios para garantizar la seguridad.

⌘ **Desconfianza.** Los mecanismos de represión del Estado incluyen la infiltración en los movimientos y organizaciones sociales. Por otro lado, integrantes de las organizaciones no están exentos de caer en situaciones de corrupción o vinculación con estructuras de poder que han generado violencia en contra de las defensoras. Finalmente, hay relaciones de poder y de poco reconocimiento entre defensoras así como al interior de sus propias organizaciones. Ello puede generar un clima de desconfianza que limita la articulación necesaria para la protección colectiva frente a la violencia.

Grupos de defensoras especialmente vulnerables a la violencia

En sociedades profundamente machistas, el solo hecho de ser mujer desafiando el orden patriarcal es un factor de vulnerabilidad. Cuando la discriminación de género se conjuga con otras discriminaciones por clase, edad o etnia, el nivel de riesgo y vulnerabilidad aumenta. También cuando se cuestiona y modifica la identidad sexual o se defiende otra opción sexual.

⌘ **Defensoras que trabajan en contra de la violencia.** Defensoras y familiares que están defendiendo a víctimas de violencia intrafamiliar, femicidio y feminicidio; defensoras que llevan casos de violencia hacia las mujeres por parte del ejército u otros grupos de seguridad del Estado; defensoras que denuncian violencia en su contra.

⌘ **Defensoras que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos.** Particularmente las que trabajan por la despenalización del aborto y las que defienden a mujeres criminalizadas por abortar. También las que defienden los derechos de las trabajadoras sexuales y las que están organizadas en agrupaciones de sexoservidoras.

⌘ **Defensoras que trabajan por la diversidad sexual.** Particularmente las feministas lesbianas y las trans que combaten públicamente la lesbofobia, la homofobia y la discriminación por identidad y preferencia sexual.

⌘ **Defensoras que reivindican derechos laborales.** Particularmente las defensoras sindicalistas y las trabajadoras de maquiladoras que se atreven a denunciar las violaciones a sus derechos laborales.

⌘ **Defensoras indígenas.** Las que participan en luchas de defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales (en contra de megaproyectos, minas, presas, etc.). Las que se oponen a la violencia contra las mujeres al interior de las familias y comunidades, las que luchan por una mayor participación de las mujeres en los órganos comunitarios de toma de decisiones, etc.

⌘ **Esposas e hijas de presos y desaparecidos políticos,** que asumen la defensa y búsqueda de sus familiares, así como la lucha contra la impunidad.

Violencia contra defensoras: tipos y casos paradigmáticos

Todas las formas de violencia tienen como objeto el miedo, la desmovilización y la deslegitimación de las causas de las defensoras, así como la intención de que las mujeres renuncien a transformar los roles tradicionales de género y a exigir derechos propios. Son producto de pactos y complicidades entre los agresores, las autoridades y otros miembros masculinos de las comunidades, quienes se protegen para permitir, promover y tolerar la violencia contra las defensoras.

En muchos de los casos la violencia se expresa en una dinámica de baja intensidad: pequeños y reiterados ataques que difícilmente pueden ser denunciados, minimizados por la naturalización que en nuestras sociedades se hace de la violencia en contra de las mujeres.

⌘ **Asesinatos.** Las amenazas contra las defensoras terminan en casos extremos con su asesinato. Las defensoras que están amenazadas por poderes fácticos con la complicidad de los Estados en casos de feminicidio, las que defienden derechos económicos contra las transnacionales, las víctimas de crímenes de odio, son sólo algunos ejemplos de defensoras que corren riesgo de muerte. Guatemala y Honduras son los países en donde más casos de defensoras asesinadas se registran.

⌘ **Difamación.** La difamación es una de las formas más generalizadas de violencia en contra de las defensoras. Poner en duda la integridad, honra, honestidad, nivel de aporte a la lucha, importancia del trabajo realizado, sexualidad (preferencia e identidad) y profesionalismo; lanzar insultos personales, sexistas, homófobos y racistas. Muchas veces se utilizan los apelativos de “feministas”, “lesbianas” o “abortistas” para insultar y deslegitimar. La mayoría de los agresores utilizan la difamación para restringir la participación, descalificar, fomentar ataques y violencia social y deslegitimar las luchas. La difamación va desde comentarios al interior de la comunidad, hasta campañas planificadas por gobiernos y/o medios de comunicación.

Destacan las campañas orquestadas por iglesias, medios de comunicación y autoridades en contra de las defensoras que luchan por la despenalización del aborto en toda la región, quienes han sido calificadas de “asesinas de niños”, “destructoras de hogares”, etc. En Panamá el actual gobierno ha recurrido a este tipo de campañas para deslegitimar a defensoras que están denunciando violaciones a los derechos políticos de la población.

⌘ **Autocensura.** El miedo a que aumente la violencia, a que la familia sea atacada, a la falta de apoyo y reconocimiento de las redes familiares y comunitarias, el temor a ser expulsadas de la organización, etc., fomentan que las propias defensoras guarden silencio ante la violencia. Este miedo está fundado en las experiencias reiteradas de poca actuación de las autoridades ante las denuncias, aislamiento de las organizaciones y familias, etc.

⌘ **Violencia sexual.** Ya sea como elemento de amenaza o como práctica represiva. A

diferencia de los defensores, la violencia sexual suele estar presente en la mayoría de las agresiones contra las defensoras. Los cuerpos represivos la utilizan de manera sistemática. Amenazas de violación, insultos, tocamientos y/o golpes en partes sexuales del cuerpo y violaciones, son algunas de las expresiones de esta violencia. Durante el golpe de Estado en Honduras se documentaron numerosos casos de violencia sexual por parte de militares y policías. Otro caso paradigmático es el de las mujeres agredidas sexualmente en San Salvador Atenco, México, en el marco de la represión a una manifestación. En Guatemala, una de las luchas históricas ha sido la de las mujeres indígenas que fueron violadas durante el conflicto armado y cuyos casos quedaron en la impunidad.

⌘ **Amenazas de muerte.** Las amenazas no sólo están dirigidas a las defensoras sino que incluyen a las familias de las mismas; pues se sabe del particular impacto de esto en las mujeres, sobre todo cuando involucra a sus hijos e hijas. Estas amenazas pueden darse por vía telefónica, mensajes de celular o correo electrónico, o a través de enviados especiales. A veces se dejan mensajes en las oficinas, casas o autos de las defensoras. En la mayoría, además de la amenaza de muerte, los mensajes se acompañan de insultos sexistas y amenazas de violencia sexual. En un caso registrado en Guatemala, dejaron una pantaleta ensangrentada como amenaza a una defensora que estaba acompañando la lucha de mujeres violadas durante el conflicto armado. A defensoras que luchan en contra del feminicidio en Ciudad Juárez las han amenazado sujetos armados en plena calle y en presencia de sus hijos e hijas.

⌘ **Violencia por parte de parejas y familiares.** En muchos casos la pareja y familia de las defensoras no reconoce ni aprueba la labor que ellas realizan. Es común la desacreditación de su trabajo; las burlas por ser defensoras, feministas, lesbianas, trans; el chantaje sentimental; la amenaza de separarlas de sus hijos e hijas; el abandono por parte de sus parejas, etc. Además se presentan casos de violencia intrafamiliar y de prohibición expresa de que ejerzan su trabajo.

⌘ **Vigilancia permanente a las defensoras y sus organizaciones.** Ésta es una forma de hostigamiento y amenaza de baja intensidad, difícil de documentar y demostrar. Se trata de personas a pie o en autos, que siguen a las defensoras o se quedan largas horas afuera de sus oficinas o casas. En Guatemala y Honduras suele ser una forma reiterada de violencia.

⌘ **Criminalización de la acción de las defensoras y sus organizaciones.** Una forma recurrente de criminalizar la acción de las defensoras es abriéndoles procesos judiciales. Muchas de las denuncias o incluso de las órdenes de aprehensión no llegan a ejecutarse, permanecen abiertas por largos periodos de tiempo como mecanismo para amenazar e inhibir la acción de las defensoras. Estas denuncias son también utilizadas para difamar a las defensoras. Un caso paradigmático de este tipo de violencia fue la doble denuncia interpuesta en contra de nueve feministas en Nicaragua por apología del delito de aborto y por lavado de dinero de sus organizaciones.

La criminalización de la protesta también se expresa en leyes que restringen la libertad de expresión y manifestación pública. En Nicaragua, los grupos que quieren manifestarse tienen que pedir permiso, lo cual afecta de manera particular a las mujeres, pues hay un contexto de ataques gubernamentales sistemáticos a las feministas. En Panamá se acaba

de aprobar una ley que sanciona a las personas que, en protestas públicas, interrumpen el tráfico o cierran calles. Estas leyes se usan como justificación para actos represivos, en los que la violencia sexual en contra de mujeres manifestantes suele ser recurrente.

⌘ **Negación de espacios en medios públicos y privados de comunicación y cierre de espacios de comunicación.** Los medios masivos de comunicación suelen ser proclives a agendas conservadoras, por lo que cierran espacios a las defensoras feministas para que no difundan sus posturas y luchas; ello se extiende también a algunos medios públicos controlados por los gobiernos. Otra forma de violación de la libertad de expresión es la cancelación de programas, sobre todo de radio, por parte de las autoridades. En Honduras, por ejemplo, en el marco del golpe de Estado el gobierno cerró varios programas conducidos por organizaciones de mujeres.

Una alternativa a la falta de espacios de comunicación han sido las radios comunitarias, sin embargo, muchas tienen que operar de manera ilegal, porque las autoridades no les otorgan los permisos necesarios. Ello ha afectado de manera particular a las radios indígenas, muchas de las cuales han abierto espacios para la participación de las mujeres.

⌘ **Dejar en la impunidad las denuncias de violencia en contra de defensoras e incumplimiento de las medidas de protección dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** Por lo general las autoridades no dan seguimiento a las denuncias, no detienen a los responsables y no garantizan la seguridad de las defensoras. Si se logra dar curso a una denuncia lo más que se logra es castigar a los autores materiales, pues los autores intelectuales son protegidos por las autoridades la mayoría de las veces. Muchas defensoras deciden no denunciar: por la falta de actuación de las autoridades, porque ello puede ponerlas en más riesgo y por la falta de recursos para mantener un juicio. Las defensoras indígenas enfrentan además las prácticas discriminatorias del sistema de justicia, como la falta de traductores en sus idiomas.

Por otro lado, las autoridades suelen incumplir, o cumplir de manera parcial, las medidas cautelares dictadas por la CIDH. Las defensoras tienen dudas sobre si protegerse a través de esta vía porque les han llegado a poner como protectores a personas o instituciones señaladas como las responsables de la agresión, lo cual las coloca en más riesgo. En Guatemala, si deciden no aceptar este tipo de protección, el gobierno las hace firmar una carta, lo cual es utilizado por las autoridades para eximirse de su responsabilidad y, en algunos casos, provocar nuevos ataques.

⌘ **Hostigamiento a las organizaciones y sus fuentes de financiamiento.** La extrema fiscalización de las organizaciones y actividades, el cobro desmedido de impuestos, entre otras formas, afectan de manera particular a las organizaciones de mujeres. Por otro lado, encontramos casos en Nicaragua y Guatemala en donde el gobierno intenta limitar los recursos que llegan a las organizaciones a través de ataques a las agencias de cooperación internacional.

Violencia contra defensoras: tipos por identidad y temas de trabajo

⌘ **Invisibilización, difamación, violencia policiaca y crímenes de odio a defensoras lesbianas, trans y trabajadoras sexuales.** Agresiones que favorecen una cultura de intolerancia y violencia y en las que están involucrados actores estatales, familias, comunidades, medios de comunicación y los propios movimientos sociales. Estos ataques se caracterizan por cuestionar y lanzar ofensas en contra de la labor, preferencia e identidad sexual de las defensoras. Quienes protegen a personas que ejercen la prostitución son recurrentemente atacadas por cuerpos policíacos. Al interior de los movimientos sociales se expresa en la invisibilización y desconocimiento del aporte de estas defensoras. En casos extremos, la violencia ejercida en contra de estas defensoras termina en crímenes de odio, muchos de los cuales son escondidos por las autoridades al calificarlos como “crímenes pasionales”.

⌘ **Amenazas y agresiones a las defensoras y a las organizaciones que trabajan en contra de la violencia hacia las mujeres** (particularmente la violencia intrafamiliar, el feminicidio y los abusos sexuales de militares). En los centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos es común que los agresores de las mujeres que acuden a pedir apoyo amenacen y ataquen físicamente al personal. Si estos agresores son policías o funcionarios, o si tienen amistades entre estos, las agresiones son más violentas y pueden llegar a prácticas de abuso de autoridad o a detenciones arbitrarias. Por su parte, las defensoras que combaten y denuncian casos de feminicidio o de abusos sexuales de militares suelen ser amenazadas por las autoridades que son denunciadas y por los grupos de crimen organizado que muchas veces están detrás de estos actos.

⌘ **Violencia contra las trabajadoras que defienden sus derechos laborales.** Las mujeres sindicalistas enfrentan amenazas, despidos injustificados y hasta la muerte, pues ponen en riesgo fuertes intereses económicos. La situación es aún más vulnerable para las mujeres que intentan defender sus derechos en espacios laborales como las maquiladoras, conocidos por las numerosas violaciones de los derechos laborales de quienes ahí trabajan.

⌘ **Violencia por la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales de los pueblos originarios.** La violencia ejercida por empresas transnacionales se expande a quienes luchan en contra de los proyectos mineros o las presas. Asesinatos, amenazas, expulsiones violentas de pueblos enteros de su territorio, ventas ilegales de tierras, sobreexplotación de los recursos naturales, son algunas de las expresiones de esta violencia. Estas empresas suelen actuar con la complicidad de gobiernos locales y la falta de actuación de los gobiernos federales y de las instancias nacionales de derechos humanos.

⌘ **Violencia en situaciones de conflicto.** Los conflictos agudizan la violencia que enfrentan las defensoras de derechos humanos. En el marco de conflictos declarados con el Estado, son comunes las detenciones ilegales, las violaciones sexuales por parte de grupos policíacos, la violencia sexual y política, las amenazas de muerte y hasta el asesinato. En medio del conflicto, la violencia intrafamiliar y el feminicidio suelen aumentar dado el clima

de impunidad imperante. También los conflictos entre organizaciones o pueblos suelen afectar de manera particular a las mujeres, quienes muchas veces son usadas como botín.

⌘ **Violencia en el marco de actos represivos.** Además de ser víctimas de la misma violencia que sus pares hombres (tortura, detenciones arbitrarias, etc.) las defensoras enfrentan violencia sexual e insultos y amenazas dirigidos a su condición de mujeres y a su sexualidad.

⌘ **Difamación y amenazas a organizaciones y defensoras que luchan por la despenalización del aborto.** Usando la moral sexual dominante y acusándolas de "asesinas de bebés", grupos religiosos y fundamentalistas desvirtúan el trabajo de quienes defienden el derecho a decidir y la salud de las mujeres. De las campañas de difamación (utilizando las misas, los medios de comunicación, las publicaciones religiosas, etc.) puede pasarse a las amenazas o ataques a las oficinas de las organizaciones y a las propias defensoras.

⌘ **Violencia al interior de las propias organizaciones y movimientos.** Ésta es una situación particularmente silenciada y minimizada. En las organizaciones mixtas (integradas por hombres y mujeres y muchas veces lideradas por hombres) se expresa en difamación, descalificación, restricciones y cuestionamientos al liderazgo, comentarios sexistas, ventilación de la vida privada y comportamiento sexual, acoso sexual y hasta la violación. El testimonio de las mujeres que denuncian es frecuentemente cuestionado o negado. Otras callan la agresión por miedo a ser expulsadas o acusadas de debilitar el movimiento, de contribuir al ataque de líderes, o de ser "contrainsurgentes". Cuando se atreven a denunciar suelen ser aisladas junto con las organizaciones que las respaldan. Muchos de los casos quedan en la impunidad ante la inexistencia de mecanismos y compromiso político de los propios movimientos y organizaciones.

También se expresa en el poco reconocimiento o invisibilización que ejercen organizaciones con más poder, recursos y reconocimiento público hacia las organizaciones y grupos de mujeres. Ello se transforma en un factor de riesgo, pues quienes las agreden saben que éstas no cuentan con el respaldo de redes sociales más amplias.

Al interior de las organizaciones y movimientos feministas y de mujeres se expresa en reproducción de estereotipos sexistas u lesbóforos, falta de disposición para escuchar y comprender la vida y realidades de las otras, falta de espacios seguros y de confianza.

Violencia contra defensoras: principales actores

Una característica de la violencia que enfrentan las defensoras de derechos humanos es que son atacadas por una gran diversidad de actores y no sólo por el Estado. Muchas veces, a causa de las redes de complicidades existentes entre los atacantes, es difícil definir y señalar a los responsables.

Otra característica es la naturalización de la violencia en contra de las mujeres, todavía imperante en nuestras sociedades. Ello aumenta el riesgo y complejiza las formas de protección.

⌘ **Actores estatales.** Destacan las autoridades encargadas de procuración e impartición de justicia en casos de violencia, los grupos policíacos en el marco de actos represivos y los militares. También son recurrentes los ataques por parte de autoridades locales.

⌘ **Grupos criminales.** Maras, grupos de narcotráfico, grupos paramilitares y guardias blancas, etc., responsables de formas de violencia extrema hacia las mujeres y feminicidio. Cuando las defensoras protegen a las mujeres que han sido agredidas por estos grupos o denuncian las agresiones ponen en serio riesgo su integridad.

⌘ **Familiares acusados por violencia intrafamiliar.** Ello incluye a los esposos, padres y novios acusados, y a las familias de éstos, las cuales muchas veces los defienden aunque sepan que son culpables.

⌘ **Comunidad.** En espacios rurales e indígenas, desde los vecinos/as hasta los líderes y espacios comunitarios de decisión. En este ámbito, también ejercen diversas formas de agresión los caciques locales.

⌘ **Pareja y familia.** Lejos de ser un soporte, muchas veces las parejas de las defensoras y miembros de sus familias son quienes las presionan y agreden para que dejen de realizar su labor.

⌘ **Empresas trasnacionales.** Vinculadas sobre todo con megaproyectos, minas y maquiladoras.

⌘ **Líderes y otros hombres de su propia organización o de otras organizaciones y movimientos sociales.**

⌘ **Iglesias y grupos religiosos.** Desde los párrocos hasta las altas jerarquías, así como grupos conservadores afines como Pro Vida.

⌘ **Medios de comunicación.** Sobre todo los medios controlados por el Estado, tanto públicos como privados, así como los medios dirigidos por grupos conservadores.

Efectos de la violencia en la vida de las defensoras

La violencia contra las mujeres no sólo las afecta a ellas y a sus familias, sino que impacta en la capacidad y condiciones de los movimientos sociales de avanzar en sus agendas y luchas. Sin embargo, es un tema comúnmente postergado o invisibilizado.

⌘ **Desgaste físico y psicológico.** Los padecimientos de salud y la merma en la autoestima deteriora la calidad de vida de las defensoras. Sentimientos de tristeza, rabia, miedo, angustia, desgaste, envejecimiento, saturación, estrés, tienen hondas consecuencias en la salud mental y emocional y pueden conducir a enfermedades graves como la depresión o el cáncer.

⌘ **Inhibición de su trabajo por los derechos humanos.** La violencia muchas veces logra su cometido: detener la acción y participación política de las defensoras.

⌘ **Aislamiento por parte de sus familias y comunidades.** Desde el abandono por parte de sus parejas, el rompimiento de relaciones por parte de sus familias, hasta el rechazo de toda la comunidad. Las consecuencias de esto son muchas: aislamiento; falta de redes afectivas de apoyo, protección y subsistencia; soledad y tristeza. La importancia que la familia y las relaciones afectivas suelen tener para las mujeres hace que esta consecuencia las afecte de manera particular.

⌘ **Vulneración de la seguridad y calidad de vida de sus familias.** La violencia contra las defensoras se extiende comúnmente a las familias, que son objeto de amenazas y tienen que enfrentar el descrédito y los cambios de vida generados por estas situaciones. Las defensoras tienen particular preocupación por esta consecuencia y suelen desarrollar fuertes sentimientos de culpa y miedo.

⌘ **Aislamiento del resto del movimiento social.** Desde el poco compromiso con las causas feministas y de las mujeres, hasta el silencio cómplice en los casos de violencia hacia las mujeres al interior de los movimientos sociales.

⌘ **Desaliento, ruptura, dolor, enojo provocado por las violencias e injusticias.** Las defensoras son testigas, sienten y viven la violencia que sufren las mujeres y los pueblos para los que trabajan. Ello muchas veces genera impotencia y la sensación de que de nada sirve lo que hacen y de que las luchas no avanzan.

⌘ **Reproducción de las condiciones del conflicto y de la violencia en el seno de la comunidad y de la organización,** muchas veces por la falta de espacios y mecanismos de protección, sanación y reflexión colectiva sobre la violencia.

⌘ **Desprestigio, daño a la imagen pública y a la autoimagen.** Las luchas pierden valor, las defensoras se ven obligadas a vivir con el estigma y la discriminación y bajo el acecho de los agresores.

⌘ **"Muerte civil".** Por el trabajo que realizan, muchas defensoras no pueden ocupar espacios o puestos importantes dentro de organizaciones o en las instituciones del Estado. Esto cancela su carrera y sus potenciales de acción, limita sus expectativas laborales y salariales, y les impide su desarrollo profesional desde otros espacios.

Formas de defensa personales, de los entornos cercanos y las organizaciones: breve balance de los recursos existentes

⌘ El hecho mismo de **reivindicarse como defensoras** es un elemento de empoderamiento que permite exigir y defender los propios derechos. Sin embargo, muchas mujeres que han tenido que involucrarse en luchas sociales frente a agravios cometidos contra sus familiares (como es el caso de las esposas, madres o hijas de presos o desaparecidos políticos; o de las familiares de mujeres asesinadas) siguen actuando en el anonimato y sin reconocerse o ser reconocidas como defensoras de derechos humanos.

⌘ **Visibilizar y denunciar públicamente la agresión.** Frente a la invisibilidad de las agresiones contra las defensoras, la denuncia pública en diversos medios es una estrategia que puede inhibir la continuidad de la agresión. A algunas defensoras y a sus organizaciones les ha funcionado el combinar estrategias de denuncia pública internacional con manifestaciones públicas a nivel local (marchas, plantones, mítines, etc.). Sin embargo, en algunas ocasiones la visibilidad pública puede aumentar el riesgo, por lo que hay que valorar con cautela este tipo de estrategias.

⌘ **Medidas personales de seguridad.** Cambio de rutas, cambio de horarios, avisar siempre a alguna persona del lugar al que se va, tomar la placa de los taxis, etc. En algunos casos se opta por bajar el perfil de la participación durante un tiempo. Estas medidas son más fácilmente tomadas por quienes vienen de la experiencia de las luchas de los ochenta, donde había protocolos y estrategias concretas de seguridad, pero es menos común que las defensoras jóvenes tengan este tipo de cuidados.

⌘ **Seguridad social otorgada por las organizaciones.** Una retribución adecuada a la labor de defensa de los derechos humanos, el acceso a servicios de salud, fondos de retiro u horarios de trabajo adecuados, son condiciones que mejoran la seguridad y bienestar de las defensoras. Sin embargo, son muy pocas las organizaciones que pueden garantizar esto a sus integrantes.

⌘ **Espacios de descanso y recreación.** El nivel de saturación y de desgaste físico y emocional de las defensoras es muy alto y, pese a ello, tienen muy pocas oportunidades para descansar y renovar energías.

⌘ **La solidaridad entre mujeres.** Apoyo afectivo, apoyo en el cuidado de hijos e hijas, ofrecer como albergue la propia casa, respaldo para denunciar y enfrentar a los agresores. Hay defensoras que tienen experiencia en situaciones de riesgo y conocen estrategias de protección, sin embargo, esta experiencia no siempre se ha transmitido a las nuevas generaciones.

Para muchas defensoras, las **organizaciones, colectivos y articulaciones feministas** han sido espacios en los que pueden denunciar los casos de violencia con la tranquilidad y

confianza de que serán escuchadas y valoradas. Particularmente importantes han sido los **espacios lésbico feministas**, pues muchas veces son los únicos lugares en los que activistas lesbianas pueden expresarse con confianza y respeto.

Sin embargo, existen muy pocas organizaciones feministas en la región dedicadas específicamente a la documentación y litigio de casos de violaciones a derechos humanos. Por otro lado, la sobreinstitucionalización de las organizaciones ha limitado el desarrollo y ampliación de los espacios de autoayuda feminista, tan importantes en décadas pasadas para favorecer la protección y la lucha colectiva de las mujeres y para construir formas de relación más democráticas.

⌘ **Redes comunitarias de seguridad.** A pesar de ser entornos y redes que podrían apoyar mucho en la seguridad de las defensoras, en pocos casos se han intentado establecer medidas de seguridad que involucren al barrio o a la comunidad.

⌘ **La autonomía** de las organizaciones es un elemento de protección, pues favorece la libertad para tomar decisiones sobre cómo proteger o defender a una compañera en riesgo.

⌘ **Reconocer las limitaciones personales y organizativas** en el momento de tomar un caso que pueda generar algún tipo de riesgo y **hacer un análisis de los posibles agresores y de las alternativas de protección.** Estas medidas pocas veces se ponen en marcha. Por lo general se asumen los casos por el compromiso personal y organizativo con las víctimas, sin pensar en los posibles riesgos que se puedan enfrentar.

⌘ En todos los países hay organizaciones de mujeres que han creado **albergues para mujeres maltratadas.** Sin embargo, estos espacios se utilizan poco para el refugio y la atención física y emocional de las defensoras y sus familias.

⌘ En algunos países **los planes de seguridad** son una práctica más frecuente en las organizaciones, como es el caso de Guatemala o, en el contexto del golpe de estado, Honduras; pero otros como México tienen poca experiencia en esto.

⌘ Apoyo de **organizaciones de derechos humanos que documentan y llevan casos de violaciones.** Sin embargo, existen pocas en la región y menos aún que trabajen desde una perspectiva de género.

⌘ **Pactos y alianzas para reconocer y enfrentar la violencia en contra de las mujeres al interior de los propios movimientos y organizaciones sociales.** México y El Salvador tiene experiencias en este tipo de estrategias, sin embargo, los esfuerzos de este tipo son aislados.

⌘ **Contar con redes informales que pueden apoyar en casos de agresión.** Las relaciones personales y de confianza que se han logrado con personas en las instituciones del Estado, las embajadas, el sistema de Naciones Unidas, medios de comunicación, etc., se transforman en alianzas estratégicas en el momento de enfrentar una agresión.

⌘ **Impulsar campañas y materiales que desmonten los mitos y prejuicios alrededor del trabajo y valor de las defensoras.** Sobre todo los movimientos feminista y lésbico, a través

de campañas y la creación de materiales educativos, han trabajado mucho en la sensibilización y comprensión de la sociedad sobre la importancia de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales. También el movimiento trans y el de trabajadoras sexuales han contribuido a combatir los estereotipos y estigmas que están detrás de muchas agresiones a las defensoras.

⌘ **Fondos flexibles de emergencia.** Dentro de la filantropía feminista y de los fondos de mujeres se ha venido reflexionando sobre la necesidad de recursos para las defensoras que precisen de protección. En algunos casos se han etiquetado algunos fondos específicos para ello. Sin embargo, los recursos asignados son insuficientes, muchas veces no pueden ser asignados oportunamente a causa de los procedimientos administrativos, y no todos los fondos de mujeres cuentan con este tipo de apoyo.

Formas de defensa institucional: breve balance de los recursos existentes

Si bien los derechos políticos de la población están garantizados por las constituciones de todos los países de la región (aunque han venido avanzando reformas que criminalizan la protesta social) y existen instrumentos internacionales que las protegen, la mayoría de las defensoras reconoce que las formas de defensa y protección proporcionadas por las instituciones nacionales e internacionales son limitadas y poco efectivas. Una de las principales limitaciones de los mecanismos existentes es que no reconocen a los actores no estatales como parte de los sujetos que violan los derechos de las defensoras y ponen en riesgo su labor.

⌘ Al igual que el resto de la sociedad, las defensoras desconfían de los **órganos de procuración e impartición de justicia**, muchos de los cuales son responsables de la violencia hacia ellas o hacia las mujeres que defienden. La denuncia jurídica es una estrategia poco utilizada, pues por lo general las autoridades no atienden, minimizan los hechos, protegen a los agresores o aprovechan la información para aumentar los ataques. Además hay un cuestionamiento a la forma y a la lógica que rige el sistema de justicia, el cual favorece las medidas punitivas y deja de lado la reparación del daño y la reinstauración de las condiciones óptimas para que las víctimas puedan regresar a ejercer su labor.

⌘ Las luchas de las mujeres han logrado un **marco normativo favorable a la participación de las mujeres y a la no violencia**, así como mecanismos de la mujer y otras instituciones especializadas en el combate de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, el estado de derecho en los países de la región es tan débil que la legislación vigente pocas veces se cumple y pocas veces hace uso en sus fallos de las convenciones internacionales. Además, en muchos de los países la violencia contra las mujeres sólo se reconoce explícitamente cuando consiste en violencia intrafamiliar, quedando fuera otras formas de violencia como las que enfrentan las defensoras.

⌘ Los **mecanismos nacionales de derechos humanos** tienen poca capacidad para responder de forma efectiva. En algunos casos, lejos de salvaguardar la integridad de las defensoras contribuyen a vulnerarla, pues funcionan como aliados o cómplices de los agresores. Los casos de Nicaragua y Honduras son muestra de ello.

⌘ Las **medidas cautelares y medidas provisionales otorgadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos** han sido un recurso de protección para algunas de las defensoras. Esta medida, si bien hace pública la agresión y facilita algunos recursos para la protección, enfrenta algunas limitaciones como: tener que ser protegidas por las instituciones responsables de las agresiones o no reconocer algunos tipos de agresiones. Por otro lado, no siempre hay claridad por parte de las defensoras y de sus organizaciones respecto a las medidas específicas de protección que necesitan; dicha claridad permitiría que fueran ellas y no las autoridades las que definirían el tipo de medidas cautelares a otorgar.

⌘ Las **acciones urgentes** y la **denuncia internacional**, que las defensoras llevan a cabo con apoyo de organizaciones regionales e internacionales, han sido estrategias para inhibir las agresiones y para reforzar las denuncias que, no obstante, resultan insuficientes para garantizar su seguridad.

⌘ Los **instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos**, muchos de ellos ratificados por los países de la región, han permitido legitimar las denuncias, atraer la atención sobre las agresiones y, en algunos casos, lograr sanciones internacionales a los Estados. Sin embargo, son poco efectivos en momentos críticos y pocas defensoras saben cómo utilizarlos en casos de agresión.

Algunas preocupaciones del contexto por país expresadas por las defensoras

Guatemala

⌘ La consolidación de una sociedad racista, patriarcal y excluyente desde la época de la independencia forjó un Estado que favorece a una oligarquía criolla y a una clase política cerradas a cualquier cambio social.

⌘ Las situaciones de violencia que viven las defensoras tienen que ver sobre todo con la “herencia” dejada por más de cuatro décadas de guerra, cuyos efectos fueron altos índices de pobreza, un país dividido y con profundas desigualdades que afectan sobre todo a las mujeres indígenas. El racismo se ha convertido en parte de la identidad nacional. La limpieza social, las ideologías racistas, misóginas, autoritarias y militaristas siguen imponiéndose y permiten la legitimización de la confrontación y la violencia.

⌘ La militarización y la privatización de la función pública de la seguridad es parte de los planes del Estado. La democracia no es más que una fachada: las contiendas electorales siguen realizándose en ambientes de violencia y las componendas políticas son una práctica recurrente. Poderes como el narcotráfico y el crimen organizado han logrado el control territorial de grandes zonas del país y son el punto de intersección entre el Estado y los intereses privados. La globalización, a través de la firma del Tratado de Asociación con la Unión Europea y proyectos como el Plan Puebla Panamá, están provocando el despojo de tierras a los pueblos originarios, la neocolonización y el saqueo de las riquezas naturales.

⌘ En el marco de los acuerdos de Paz, los avances en materia de derechos de la mujer fueron claros, sin embargo, estos compromisos no se materializaron. Los cientos de miles de casos de mujeres abusadas sexualmente durante el conflicto siguen impunes, lo cual ha favorecido una cultura de violencia contra las mujeres.

⌘ Guatemala es el país con las tasas más altas de violencia contra las mujeres en el continente. En los últimos años se ha incrementado el femicidio, la violencia sexual, la lesbofobia y la misoginia.

⌘ Los movimientos sociales están debilitados. A pesar de la fuerza del movimiento indígena, no se ha logrado que sus demandas sean consideradas como parte integral de las luchas de todos los movimientos sociales. Lo mismo ocurre con muchas de las demandas feministas. Persiste una cierta “especialidad temática” que no permite articular las demandas de todos los movimientos sociales.

⌘ Se ha criminalizado la protesta social. Ejemplo de ello son las disposiciones en el Código Penal en las que se establece que la toma de tierras con carácter de protesta social puede ser considerada delito.

Honduras

⌘ Desde 1956 se han producido 7 golpes de Estado. Es hasta 1981 cuando se celebran elecciones y se inicia la llamada “transición democrática”. Sin embargo, esto no significó que los militares salieran de la escena política.

⌘ La última justificación para el golpe de Estado fue la pretensión del presidente Zelaya de instalar una 4ta urna en las elecciones de noviembre de 2009, con el objeto de consultar a la ciudadanía sobre la necesidad de convocar una Asamblea Nacional Constituyente. A pesar de los cuestionamientos al gobierno de Zelaya, muchos movimientos y organizaciones sociales vieron en la 4ta urna la posibilidad de incorporar los derechos humanos en la Carta Magna y otras leyes.

⌘ El golpe de Estado en Honduras dejó ver claramente la fragilidad de la democracia y de la institucionalidad lograda después de los años ochenta. Evidenció también la falta de gobernabilidad y el poder creciente del narcotráfico y los fundamentalismos.

⌘ El terrorismo de Estado y la suspensión de garantías constitucionales que se produjeron después del golpe provocaron: asesinatos políticos disfrazados de delincuencia común, restricciones al libre tránsito, detenciones arbitrarias e ilegales, persecución política y secuestro de líderes y activistas de movimientos sociales, tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, censura y restricción a la libertad de expresión, hostigamiento laboral y estudiantil, entre otras violaciones a los derechos humanos.

⌘ Se han reactivado los grupos paramilitares y los escuadrones de la muerte de la década de los ochenta, con el apoyo de la ultraderecha internacional. Las instancias encargadas de aplicar la justicia y proteger los derechos humanos, como la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, no han cumplido con su obligación, contribuyendo a que se queden en la impunidad los crímenes y las violaciones cometidas.

⌘ Se ha fortalecido el ejército y militarizado el país. El ejército se encarga ahora del control de las manifestaciones públicas.

⌘ Después del golpe de Estado, se han aprobado leyes y políticas públicas violadoras de los derechos humanos, lo que ha implicado un retroceso en los avances logrados a favor de los derechos humanos, particularmente de las mujeres.

⌘ El terrorismo mediático ha sido usado como un arma para la criminalización de la protesta, para legitimar los atentados y para la represión de la resistencia.

⌘ En este contexto han aumentado la violencia sexual, el femicidio y los crímenes de odio. Los casos reportados por violencia doméstica a nivel nacional ante el Poder Judicial presentan un incremento de aproximadamente un 50% entre el año 2006 y el 2009. Honduras ocupa actualmente el tercer lugar en muerte violenta de mujeres en la región centroamericana.

El Salvador

⌘ El Conflicto Armado Interno dejó un saldo de 75 mil muertos, en su mayoría civiles, equivalente al 2% de la población de El Salvador en ese entonces; 500 mil desplazados externos; miles de personas quedaron como lisiadas de guerra y unas 700 niñas y niños fueron víctimas de desaparición forzada. Si bien el Secretario General de la ONU dio en 1997 por formalmente finalizado el proceso de paz en el Salvador, se reconoció que no todos los acuerdos de paz se cumplieron.

⌘ Para reprimir a las organizaciones sociales y revolucionarias en las décadas de los 70 y 80, se crearon grupos paramilitares y escuadrones de la muerte, quienes asesinaron selectivamente a líderes sociales, reprimieron manifestaciones públicas y generaron todo tipo de violencia durante la guerra civil. En la actualidad este tipo de grupos sigue operando, aunque ahora con una fuerte vinculación con el crimen organizado. Un número elevado de ejecuciones de ex miembros de la guerrilla han ocurrido utilizando el mismo patrón de los grupos paramilitares durante el conflicto armado.

⌘ La legislación penal eliminó todas las formas de aborto no punible en el código penal en 1997. En este contexto, hubo un proceso de instalación de mecanismos de persecución judicial en los hospitales públicos, a los que acudían mujeres con alguna evidencia o posibilidad de aborto. Desde entonces se han registrado decenas de mujeres que son encarceladas por aborto y luego procesadas por asesinato.

Nicaragua

⌘ El actual gobierno se ha caracterizado por la corrupción y el autoritarismo de Estado, lo cual implica serias incongruencias con la identidad de izquierda que el partido gobernante dice tener. Las principales decisiones e instituciones del Estado están controladas por el llamado "Pacto" entre el Frente Sandinista, el partido liberal y otros grupos como la jerarquía católica. Ello ha generado la falta de independencia e imparcialidad del poder electoral, del poder judicial y de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

⌘ La libertad de expresión y manifestación se ha visto seriamente cuestionada. El gobierno y partido gobernante han promovido la creación de grupos de choque llamados Consejos Ciudadanos, quienes cometen diversas agresiones en las manifestaciones contrarias al régimen y atacan a las organizaciones críticas y a sus integrantes. En muchas ocasiones estos ataques se producen en presencia de cuerpos policíacos, quienes se abstienen de intervenir. Además se han implementado campañas de desprestigio y ataques por vía judicial a organizaciones civiles y a agencias de cooperación.

⌘ Los derechos políticos han sido vulnerados, tal y como ha quedado demostrado en las últimas elecciones municipales, en las que se inhabilitó de manera arbitraria a partidos de oposición y se dieron prácticas de fraude electoral.

⌘ Una de las manifestaciones del "Pacto" fue la penalización del aborto terapéutico en el 2006, poniendo en riesgo la vida de las mujeres.

⌘ La violencia de género (sexual, psicológica, física, patrimonial, económica, acoso sexual, incesto) y el femicidio afectan seriamente la vida de las mujeres. El Comité DESC enfatizó su preocupación frente al aumento de los asesinatos de mujeres en los últimos años y a la violencia de género, particularmente doméstica.

Panamá

⌘ En este país persisten altos niveles de inseguridad ciudadana, aumento de la criminalidad, de la delincuencia organizada y del trasiego de droga. Esto ha traído como consecuencia que se registren al menos 23 homicidios o asesinatos por semana y un 30% de hacinamiento en las cárceles. También provoca un aumento de la violencia contra las mujeres: 20 mujeres asesinadas en lo que va del año e incremento de las denuncias por violencia contra las mujeres.

⌘ Los partidos políticos están totalmente desacreditados, no priorizan en sus plataformas las necesidades de la población, no cumplen con las cuotas electorales de las mujeres, etc. El Poder Legislativo está al servicio total e incondicional del gobierno. La Defensoría del Pueblo, a pesar de sus esfuerzos, tampoco tiene el poder para ser una institución eficiente ni para cumplir a cabalidad con su labor.

⌘ Bajo la falsa presunción del carisma del presidente, que se autoreconoce como “loco” y que hace acciones populistas, hay una gran aceptación y disposición por parte de sectores de población no organizada a ceder derechos a favor del presidente.

⌘ La supuesta incapacidad de los funcionarios para luchar contra el narcotráfico ha servido de excusa al gobierno para intervenir el Ministerio de Gobierno y para mantener siete bases militares en territorio panameño, auspiciadas por el gobierno estadounidense.

⌘ Los recursos naturales protegidos están siendo explotados en forma desmedida, a través de los proyectos de minería e hidroeléctricas en las Comarcas Indígenas y la posible construcción de una carretera en el Tapón del Darién, que es una reserva protegida por su riqueza natural. Las organizaciones ambientalistas son perseguidas cercando las acciones de sus dirigentes.

⌘ La protesta social tiende a criminalizarse. Un ejemplo es la reciente aprobación de una ley que sanciona con penas de 6 meses a dos años a las personas que, en protestas públicas, interrumpan el tráfico o cierren calles.

⌘ Las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes sufren altos niveles de discriminación. El porcentaje de desempleo femenino es del 9%, frente al 5% correspondiente a los hombres. Los estudios reconocen que las mujeres reciben por el mismo trabajo menos del 20% en sus salarios. Las mujeres sufren serios problemas para tener una buena calidad y condición de vida (alimentación deficiente, violencia doméstica, trabajo en exceso, partos múltiples y fallecimientos por complicaciones relacionadas con embarazos y partos). Se están gestando alianzas desde los fundamentalismos religiosos para atacar los derechos de las mujeres, sobre todo los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

México

⌘ El crimen organizado, a través de la corrupción y la violencia, se ha infiltrado en las principales estructuras del gobierno y ha llegado a controlar procesos electorales, gobiernos locales, cuerpos de seguridad y las propias dependencias encargadas de la procuración y administración de justicia. La militarización y el clima de violencia desatado por la llamada “guerra contra el narcotráfico” ha provocado la ruptura de las estructuras comunitarias y del tejido social, la muerte de más de 22 mil personas, la criminalización de la población joven y el aumento de abusos por parte de militares (uso excesivo de la fuerza, asesinato de civiles inocentes, violaciones sexuales, etc.)

⌘ En el marco de esta “guerra”, se han criminalizado y vulnerado los derechos políticos de luchadores y luchadoras sociales y de sus organizaciones. Las demandas laborales y agrarias son resueltas reprimiendo a los movimientos, han aumentado las amenazas a quienes denuncian los abusos del ejército y se han encarcelado a líderes sociales (a quienes se les han impuesto penas ejemplares mayores a las asignadas a narcotraficantes). Por otro lado, se sigue tolerando la actuación de grupos paramilitares sobre todo en los estados controlados por el PRI.

⌘ Hay un recrudecimiento de problemas sociales como la trata de personas, las redes de prostitución, el feminicidio, de los cuales la mayor parte de víctimas son mujeres. En la frontera del norte con Estados Unidos, el feminicidio está documentado y es un fenómeno sostenido. En la frontera sur con Guatemala, y de manera indirecta con los otros países centroamericanos, la migración ilegal coloca a cientos de miles de mujeres en una posición de elevada vulnerabilidad.

⌘ El gobierno está en manos de un partido de derecha con fuertes vínculos con la jerarquía católica y otros grupos ultra conservadores. Ello ha favorecido la implementación de políticas contrarias a los derechos sexuales y reproductivos y al Estado Laico. También se ha favorecido la creación y fortalecimiento de grupos ciudadanos que impulsan agendas conservadoras. En este marco han aumentado los casos de lesbofobia y los crímenes de odio.

⌘ El problema de salud pública por abortos inseguros sigue siendo una constante (el aborto es la tercera o cuarta causa de muerte materna). Esta problemática afecta de forma especial a las mujeres indígenas y de escasos recursos. La despenalización del aborto en la ciudad de México en abril de 2007 permitió que decenas de miles de mujeres accedieran de manera segura a la interrupción voluntaria del embarazo en los servicios públicos. En reacción a estos avances, en muchos estados se emprendieron acciones en contra de los derechos reproductivos de las mujeres. Gobernadores, en articulación con legisladores y legisladoras de todas las fuerzas políticas (incluso de partidos autodenominados de izquierda), lograron que se reformaran 16 constituciones locales. En este marco han aumentado los casos de denuncia, persecución, procesamiento o encarcelamiento de mujeres que deciden abortar a pesar de la prohibición legal.

Violencia contra defensoras: algunas particularidades por país

Nicaragua

⌘ En el gobierno actual se registra un aumento en las agresiones a defensoras, sobre todo a las que trabajan por la despenalización del aborto y la democratización, o a las que han denunciado casos de abuso sexual por parte de altos funcionarios, incluido el actual presidente, y otras violaciones a derechos humanos del actual régimen.

⌘ Una forma de violencia consiste en iniciar procesos judiciales en contra de las defensoras. Algunos de los casos documentados, en contra de defensoras feministas y sus organizaciones, han sido por apología del delito de aborto o por lavado de dinero. Estos procesos suelen quedar abiertos por mucho tiempo como medida de amenaza. En todos los casos registrados hasta ahora las autoridades han tenido que declarar infundadas las acusaciones. Otra forma de violencia del aparato de justicia ha sido la detención injustificada de defensoras. También se han dado casos de allanamiento de las oficinas de las organizaciones y de sustracción de equipo de cómputo.

⌘ La utilización de grupos de choque como los Consejos Ciudadanos para violentar manifestaciones pacíficas del movimiento feminista, o para atacar físicamente y en sus oficinas a defensoras que han manifestado públicamente su rechazo al gobierno actual.

⌘ Campañas de difamación lanzadas por instituciones y funcionarios/as públicas en contra de defensoras. Se las acusa de contrarrevolucionarias, de delincuentes, de “mata bebés”, etc. Para estas campañas se usan medios y recursos tanto privados como públicos. La iglesia católica suele apoyar o fomentar este tipo de campañas, es el caso de las defensoras que han luchado por la restitución del aborto terapéutico.

⌘ Amenazas telefónicas a las defensoras y a sus familiares, tanto de muerte como de daño a la integridad física.

⌘ Ataques y acusaciones infundadas a agencias de cooperación internacional que apoyan el trabajo de las feministas, con el objeto de que dejen de respaldar el trabajo de las organizaciones.

⌘ Cancelación del registro, sin sustento jurídico, a partidos opositores que han integrado su agenda con demandas feministas.

Defensoras y médicos han recibido llamadas hostigantes en medio de la noche, solicitándoles la práctica de abortos con la intención de acusarles posteriormente de participar en un acto ilegal.

⌘ Falta de espacios de diálogo con el gobierno. Particularmente a las defensoras y organizaciones que han luchado por la despenalización del aborto terapéutico se les ha

negado todo diálogo con las autoridades. Cuando buscaron una audiencia con los miembros de la Asamblea Nacional, fueron ignoradas. Cuando insistieron en participar en el debate en la Asamblea para la derogación del artículo que permitía el aborto terapéutico, fueron físicamente expulsadas del edificio. Los recursos por inconstitucionalidad interpuestos por las organizaciones feministas no han sido resueltos por la Suprema Corte de Justicia.

El Salvador

⌘ En El Salvador existen pocos registros sistematizados de las agresiones en contra de las defensoras.

⌘ Entre las defensoras más agredidas destacan las que trabajan en contra de la violencia intrafamiliar. Los responsables de esta violencia son los agresores denunciados por violencia intrafamiliar y las instituciones de justicia que encubren, retardan y presionan a las defensoras para que desistan de las denuncias. Las amenazas constituyen una de las principales forma de violencia en contra de estas defensoras. Muchas de estas amenazas son de muerte y van dirigidas no sólo a las defensoras sino también a sus familias. En algunos casos implican agresiones graves como los ataques físicos y el allanamiento de oficinas.

⌘ También son un grupo fuertemente agredido las defensoras que luchan por la despenalización del aborto, sobre todo las que defienden a mujeres que han sido encarceladas por abortar. Las campañas difamatorias orquestadas por grupos ultraconservadores vinculados con la jerarquía católica, o la obstrucción de su trabajo por parte de las autoridades de justicia, son algunos de los tipos de violencia que enfrentan.

⌘ Las defensoras de derechos humanos sindicalizadas o que tratan de defender el derecho a un trabajo digno (sobre todo en las maquiladoras) también son objeto de agresiones específicas: desde despidos injustificados hasta amenazas violentas. Los dueños de las empresas trasnacionales llegan incluso a contratar a sicarios o a grupos clandestinos para atacarlas.

⌘ Las defensoras lesbianas y transgénero, así como sus organizaciones, han recibido amenazas de muerte vía correos electrónicos, llamadas o volantes. Han estado expuestas al hostigamiento sexual y a los crímenes de odio. En 2009 asesinaron a 20 personas, sobre todo mujeres transgénero. También son víctimas de agresiones en sus barrios y comunidades, en donde se les señala, insulta o incluso agrede físicamente.

⌘ Las defensoras también enfrentan agresiones al interior de sus organizaciones.

Guatemala

⌘ Durante los últimos diez años, se han registrado 1778 agresiones en contra de defensores/as de derechos humanos en Guatemala. En estas agresiones se reconocen dos grandes patrones. El primero consiste en una operación psicológica de terror en contra de defensores/as de derechos humanos que trabajan por la verdad y justicia. El segundo es un patrón de agresiones en contra de defensores/as de derechos económicos, sociales,

culturales y ambientales que emerge en el año 2005 con la resistencia al Tratado de Libre Comercio (RD-CAFTA), particularmente en contra de pueblos indígenas, sindicalistas y ambientalistas. A lo largo de la década, un 25% de las agresiones (442) se han realizado en contra de defensoras de derechos humanos.

⌘ 10 defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en la última década. Las defensoras que están en mayor riesgo son las que defienden derechos económicos oponiéndose a los abusos de empresas transnacionales y a la imposición de megaproyectos. Las defensoras sindicalistas son particularmente vulnerables a esta forma extrema de violencia.

⌘ La mayoría de las defensoras atacadas (63%) se dedican a defender ya sea a otras mujeres víctimas de violencia, a víctimas del conflicto armado interno, o a víctimas de otras violaciones de derechos humanos como el derecho a la tierra. La violencia contra las defensoras de derechos humanos sufre dos momentos de incremento: el 2006, cuando se logran las alianzas para la aprobación de la Ley contra el feminicidio, y el 2008-2009, como resultado de los avances obtenidos por la aplicación de dicha ley.

⌘ La mayoría de las defensoras que han denunciado recibieron amenazas escritas o telefónicas, así como actos de persecución e intimidación. Los actos de intimidación se han expresado a través del robo de artículos personales o el allanamiento de organizaciones, y han llegado hasta el secuestro y/o la violación. Hay defensoras que fueron abusadas sexualmente durante la guerra y que volvieron a sufrir una agresión sexual en años recientes como forma de inhibir su lucha.

⌘ La violencia contra las defensoras de derechos humanos es mucho más elevada de lo que las cifras muestran. Las agresiones que sufren por desafiar privilegios o normas culturales machistas se dan dentro de sus familias y comunidades. Sin embargo, este tipo de violencia suele ser poco registrada y reconocida. Es el caso de las feministas lesbianas y sus organizaciones.

⌘ Si bien el Estado sigue siendo un perpetrador de agresiones y violaciones a los derechos de las defensoras, el crimen organizado, y particularmente el narcotráfico, son actores que cada vez más atacan a las defensoras, ya sea a través de ataques directos o por el clima de violencia que provocan en los territorios controlados por ellos.

⌘ La violencia contra las defensoras de derechos humanos no sólo viene de afuera del movimiento social, sino también de dentro. Esta violencia ha sido muy silenciada a lo largo de los años y no ha sido atendida por las organizaciones sociales más que en casos muy puntuales.

Honduras

⌘ El golpe de Estado ocurrido en 2009 aumentó las agresiones contra las defensoras de derechos humanos y la falta de garantías para el desarrollo de su trabajo. Ello se sumó al clima de violencia que ya existía en el país generado, entre otras cosas, por el poder y control de grupos criminales como las Maras. La entrada del nuevo gobierno después de unas elecciones no reconocidas por la comunidad internacional no cambió la situación en el país. Los ataques a defensoras continuaron, sólo que de forma menos visible, y se dejaron impunes las violaciones a sus derechos.

⌘ En el marco del golpe de Estado han perdido la vida siete defensoras de derechos humanos. Muchas defensoras han sido agredidas sexual y físicamente durante las manifestaciones públicas. Si bien existe un subregistro por el temor de las víctimas a denunciar, se han documentado 10 violaciones sexuales. Los golpes en partes sexuales fueron una constante de los actos represivos.

⌘ El hostigamiento policial ha sido un método recurrente de coerción. Este hostigamiento ha consistido en la asignación de policías para vigilar las oficinas y viviendas de las defensoras.

⌘ Las defensoras han sufrido detenciones arbitrarias en el marco del Golpe de Estado, en todos los casos las acusaciones han sido falsas e infundadas y las detenciones se han hecho con violencia.

⌘ Varios programas radiales de organizaciones de mujeres que se oponían al golpe de Estado fueron censurados y sacados del aire.

⌘ Antes del golpe ya se registraban varias formas de agresión, particularmente a las defensoras que trabajan en contra de la violencia de género y que solían recibir amenazas contra su integridad física y su vida por parte de los agresores de violencia doméstica e intrafamiliar. También era el caso de las defensoras trans, quienes eran continuamente detenidas por la policía y humilladas públicamente. Por su parte los gobiernos, en su mayoría de corte conservador, atacaban a organizaciones feministas que promovían los derechos sexuales y reproductivos. Otro grupo de defensoras tradicionalmente atacado era el de las sindicalistas, muchas de las cuales sufrieron despidos injustificados por su labor.

Panamá

⌘ Panamá tiene poca información sistematizada sobre la violencia específica que enfrentan las defensoras.

⌘ En el marco del último gobierno se han recrudecido las restricciones a la libre manifestación y se han cerrado espacios de diálogo que, en la anterior administración, las organizaciones de mujeres y feministas habían aprovechado para avanzar en su agenda. También se está llevando a cabo una política de control extremo hacia las organizaciones; al investigar qué hacen, cuánto ganan, cómo están reguladas, quiénes firman, quién les financia. Se ha podido documentar la restricción e incluso la eliminación de los recursos establecidos por ley para las organizaciones.

⌘ El gobierno, mediante la compra de anuncios en los medios de comunicación, está llevado a cabo una campaña mediática en contra de lideresas y líderes de movimientos sociales que critican las acciones del gobierno.

México

⌘ Si bien se ha avanzado en el registro de ataques a defensoras, el subregistro es alto. Muchos informes no desagregan los casos por género o tienen análisis limitados de la situación específica de las defensoras. La OACNUDH reportó, en el periodo de 2006 a

2009, 128 casos documentados de agresiones hacia personas defensoras de derechos humanos, de los cuales 36 fueron contra mujeres.

⌘ Aunque las mujeres dominan numéricamente entre las personas defensoras de derechos humanos, ocupan pocos lugares de liderazgo. Ello constituye un factor de vulnerabilidad a la hora de reconocer y enfrentar los casos de violencia.

⌘ Los estados de la república mexicana en los que se registran más ataques son: Oaxaca, Distrito Federal, Guerrero, Chihuahua, Chiapas y Jalisco. En Oaxaca, Guerrero y Chiapas los lugares más atacados son territorios indígenas.

⌘ Las amenazas a las defensoras y a sus familias son una forma recurrente de violencia. Aunque la mayoría de dichas amenazas se hacen mediante mensajes anónimos, defensoras que luchan en contra del feminicidio en Ciudad Juárez, o contra la trata de mujeres, han sido amenazadas de muerte por sujetos armados en plena calle o en sus lugares de trabajo. Las defensoras que llevan casos de violación cometidos por soldados son continuamente amenazadas por las propias autoridades.

⌘ Sobre todo los gobiernos locales utilizan prácticas de hostigamiento a las defensoras y a sus organizaciones, tales como vigilancia fuera de su casa o vivienda, o mensajes y llamadas en las que les hacen saber que conocen sus actividades personales y de trabajo.

⌘ Ataques en sus oficinas y/o en sus casas: robos en los que hay sustracción de computadoras, dinero, equipo o cualquier cosa de valor. En algunos casos se dejan mensajes u otras formas de amenaza.

⌘ Órdenes de aprehensión generadas de acusaciones falsas. En muchos casos se las acusa de delitos federales que implican fuertes condenas; en otros, de delitos comunes, aparentemente no relacionados con la labor que realizan. Aunque estas órdenes no lleguen a ejecutarse, las autoridades se encargan de que se hagan públicas para con ello amedrentar y difamar a las defensoras. Las integrantes de organizaciones indígenas, urbano populares y sindicalistas son las más afectadas por este tipo de violencia.

⌘ Los medios de circulación local suelen promover campañas de difamación de las defensoras, particularmente de las que trabajan a favor de los derechos sexuales y reproductivos. La iglesia católica también ha promovido este tipo de campañas.

⌘ Maltratos de autoridades penitenciarias en contra de las defensoras que luchan por la liberación de presos políticos, muchos de los cuales son sus familiares: negación de las visitas, intentos de extorsión o revisiones ofensivas son algunas de las formas de agresión.

⌘ Agresiones sexuales en el marco de actos represivos de manifestaciones públicas: desde golpes hasta violaciones sexuales.

⌘ Agresiones al interior de sus organizaciones. Se han registrado casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar por parte de integrantes de las organizaciones en las que participan las defensoras. En zonas indígenas en las que se presentan conflictos entre organizaciones, muchas veces las mujeres son utilizadas como botín.

Pronunciamiento de la Reunión Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos

Nosotras, diversas activistas y defensoras de derechos humanos de distintos países de Mesoamérica, reunidas en la Ciudad de Oaxaca, México, del 23 al 25 de abril del 2010, comprometidas con la lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos y conscientes de nuestra memoria histórica, coincidimos en la preocupación por la profundización del patriarcado en nuestra región, que se expresa en la creciente desigualdad y pobreza, la violencia, la impunidad, el militarismo, la corrupción, y el avance del conservadurismo y fundamentalismo. Este contexto afecta el trabajo y pone en riesgo las vidas de activistas y defensoras de derechos humanos.

El autoritarismo de nuestros Estados, han provocado que estemos regresando a contextos represivos que creíamos superados y que derechos ya conquistados sean suprimidos. Ejemplos de ello son el reciente golpe de estado en Honduras, la creciente debilidad y falta de legitimidad que tienen los procesos electorales en nuestros países, así como la criminalización de las mujeres que ejercen su derecho a decidir, como resultado de los pactos entre los gobiernos y los fundamentalismos.

En complicidad o ante la incapacidad de los Estados, poderes fácticos como el crimen organizado, las empresas transnacionales, algunas instituciones religiosas, grupos paramilitares, entre otros, han adquirido o incrementado su injerencia y control; agudizando con ello la violencia y violación de los derechos de las mujeres.

Las diversas activistas y defensoras de derechos humanos somos mujeres y trans comprometidas con la lucha por la libertad y contra todas las formas de opresión e injusticia, muchas de nosotras nos definimos también como feministas. Trabajamos con distintas poblaciones y en diversos temas. Luchamos por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de las lesbianas, de las mujeres trans, de las mujeres trabajadoras, de las jóvenes, las trabajadoras sexuales, entre muchas otras. Trabajamos por la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, la libre elección del trabajo, los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a una paz duradera, a la verdad, la memoria y la justicia; la erradicación de la pobreza, la ciudadanía y democracia, la defensa del territorio, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental, la despenalización del aborto y el pleno ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos es un pilar fundamental de la democracia, la justicia social, la igualdad de género y la erradicación de todas las formas de violencia en la región. Sin embargo, las amenazas, los ataques y campañas de difamación, las ejecuciones y feminicidios, las agresiones sexuales y violencia contra nuestras familias, así como diversas formas de hostigamiento de las que somos objeto por ser defensoras y activistas de los derechos humanos, ponen en riesgo la construcción democrática, debilitan los movimientos sociales y el ejercicio de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, es fundamental garantizar las condiciones para que las diversas activistas y defensoras de derechos humanos realicemos nuestra labor en condiciones de seguridad, donde se respete nuestro derecho a defender y promover los derechos humanos.

Para ello demandamos:

A la sociedad:

⌘ Su respeto y compromiso con la labor que realizamos las diversas activistas y defensoras de derechos humanos en nuestros países, que genera beneficios reales y concretos a toda la ciudadanía y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

⌘ Su compromiso activo con la erradicación de todas las formas de discriminación, opresión y violencia contra las diversas activistas y defensoras, en las familias, las comunidades, los centros laborales y educativos y otros espacios e instituciones sociales y políticas.

⌘ El compromiso y congruencia de todos los movimientos sociales y sus organizaciones, particularmente de los hombres que en ellos participan, para no tolerar y combatir cualquier forma de violencia hacia las mujeres al interior de sus propios movimientos, así como el reconocimiento del liderazgo y aporte de las activistas y defensoras y el apoyo solidario en la denuncia, el acompañamiento y la prevención de esta grave problemática.

A los gobiernos y órganos de los estados mesoamericanos:

⌘ Que detengan la violencia contra diversas activistas y defensoras de derechos humanos y favorezcan a través de la educación, una cultura de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género.

⌘ Cumplan con su obligación de proteger a todas las personas, en particular las mujeres y trans, que realizan una labor de defensa y promoción de los derechos humanos.

⌘ Establezcan programas de protección y acceso a la justicia para las diversas defensoras de derechos humanos, garantizando que los casos de violencia contra activistas y defensoras no queden en la impunidad.

⌘ Reconozcan y creen mecanismos para proteger a las diversas defensoras de la violencia que recibimos por parte de actores no estatales y privados, así como la que enfrentamos en las comunidades y las familias.

⌘ Eliminen las políticas de militarización y privatización de la seguridad pública en la región.

⌘ Deroguen toda ley que ponga en vigencia Estados de Excepción en la región.

⌘ Aseguren la vigencia del estado laico, evitando toda política o medida que establezca la

sumisión del Estado a las instituciones religiosas, en materia de políticas públicas.

Al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (incluyendo la CIDH, la Corte y las Relatorías):

⌘ Emitir sanciones éticas y públicas a los estados que ejercen violencia en contra de las diversas activistas y defensoras de derechos humanos.

⌘ Dar seguimiento puntual a la situación de las diversas defensoras de derechos humanos en la región.

⌘ Fortalecer la coordinación entre la Unidad de Defensores y la Relatoría de DDHH de las Mujeres, para responder de manera más eficaz a los casos que se le presenten.

⌘ Tener apertura para la celebración de una Audiencia Temática sobre la Situación de las Diversas Defensoras de DDHH en las Américas.

⌘ Valorar adecuadamente la implementación de las medidas cautelares emitidas en los casos de diversas defensoras de ddhh, asegurando que la condición de género sea tomada en cuenta en la definición e implementación de las medidas, incluyendo su pronta adopción.

⌘ Asegurar la pronta elaboración y publicación de la revisión del Informe sobre la Situación de los Defensores y Defensoras de DDHH en las Américas, realizado en el 2006 y asegurar el seguimiento a sus recomendaciones.

⌘ Asegurar que las visitas in situ que realice la Relatoría de Derechos Humanos de las Mujeres así como la Unidad de Defensores y Defensoras, incluya en su agenda la situación de violencia contra diversas defensoras de derechos humanos.

Al Sistema de Derechos Humanos de la ONU (comités de tratados, mecanismos especiales):

⌘ Emitir sanciones éticas y públicas a los estados que ejercen violencia en contra de diversas activistas y defensoras de derechos humanos.

⌘ Asegurar que el próximo informe de la Relatora Especial sobre la Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos contribuya a visibilizar la realidad que enfrentamos las activistas y defensoras en Mesoamérica, asegurando asimismo que dicho informe tenga una perspectiva de género.

⌘ Asegurar que la situación de las diversas defensoras de derechos humanos sea integrada en todos los procesos del recientemente creado mecanismo de Revisión

Periódica Universal, llevada a cabo entre los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que tengan consecuencias y efectos vinculantes.

⌘ Reforzar el trabajo conjunto y la coordinación entre las Relatorías de Violencia contra las Mujeres y de Defensores de Derechos Humanos, por ejemplo, en la emisión de recomendaciones e informes o la realización de misiones conjuntas, así como el trabajo en comunicaciones individuales.

⌘ Asegurar que todos los comités que monitorean el cumplimiento de los tratados sobre tortura, derechos civiles y políticos, derechos económicos sociales y culturales, la erradicación de la discriminación contra las mujeres, los derechos de la infancia, entre otros, incluyan en su trabajo una perspectiva de género y derechos de las mujeres, y en particular, tomen en cuenta la situación que viven las diversas activistas y defensoras de derechos humanos en la región.

⌘ Difundir ampliamente las recomendaciones que los distintos mecanismos y comités emiten a los estados de la región sobre los derechos de las diversas defensoras de derechos, en los medios de comunicación social masivos.

Por nuestra parte, las diversas activistas y defensoras de derechos humanos de Mesoamérica, nos comprometemos a construir una mayor articulación entre nosotras, que nos permita continuar actuando colectivamente para responder oportuna y efectivamente a la violencia y acompañar los casos de amenazas y ataques que enfrentan las compañeras en nuestra región.

Agradecimientos

El presente documento fue posible gracias al compromiso, participación y aporte de numerosas personas e instituciones que confluyeron en la Reunión Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos, donde participaron 55 compañeras cuyas reflexiones constituyen el insumo fundamental de este trabajo. A todas ellas muchas gracias.

Adelay Carias (Honduras, Feministas en Resistencia), Alejandra Nuño (Costa Rica, Centro por la Justicia y en Derecho Internacional-CEJIL), Aline Castellanos Jurado (México, Consorcio Oaxaca A.C.), Amandine Fulchiron (Guatemala, Actoras del Cambio), Ana Ixmucané Gatica (Guatemala, Comité de Unidad Campesina), Lucía Morán Vásquez (Guatemala, Mujeres Transformando el Mundo), Ana María Hernández Cárdenas (México, Consorcio Oaxaca A.C.), Andrea Medina Rosas (México, Red Mesa de mujeres de Cd. Juárez), Carmela Curup Chajon (Guatemala, Asociación de abogadas Mayas), Carolina Cantú Morales (México, Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas), Claudia Hernández Cruz (Guatemala, Fundación Sobrevivientes), Cecilia Espinosa Martínez (México, Red Mesa de mujeres de Cd. Juárez), Claudia Acevedo (Guatemala, LESBIRADAS), Claudia Spellmant Medina (Honduras, Colectivo Ill/RedLacTrans), Claudia Samayoa (Guatemala, UDEFEGUA), Cristina Hardaga Fernández (México, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan), Daysi Flores (Honduras, Jass Mesoamérica/ Petateras/Feministas en Resistencia), Dolores González Saravia (México, Servicios y Asesoría para la Paz), Dora Ávila Betancourt (México, Centro para los derechos de la mujer Nääxwiin), Dora Ruano (Guatemala, Frente Nacional de Lucha -FNL), Emelia Ortiz García (México Campaña Si no están ellas no estamos todas. Triqui), Eréndira Cruz Villegas Fuentes (México, Incide Social/ Frente de Protección a Periodistas), Erika Guevara (USA, Global Fund For Women), Evelyn García (Guatemala, Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos), Evelyn Morales Pineda (Guatemala, Mujeres Tierra Viva), Gilda Rivera Sierra (Honduras, Centro de Derechos de Mujeres), Gladys Lanza Ochoa (Honduras, Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla"), Inmaculada Barcia (España, AWID), Jacqueline Nolley Echegaray (USA/Peru, Just Associates -JASS), Lisa VeneKlasen (USA, Just Associates -JASS), Luisa Pérez Herrán (Nicaragua, Grupo Venancia), Aleyda Terán (Panamá, Alianza de Mujeres/ Codim/Petateras), Lydia Alpizar (Costa Rica/ México, AWID), María Guadalupe López García (México, Lesbianas en Patlatonalli.A.C.), Mariana Moisa (El Salvador, Mujeres Solidarias/ Colectiva feminista), Marleni del Carmen Ortiz (El Salvador, Asociación para el Desarrollo y Defensa de la Mujer-APDM), Marta Figueroa Mier (México, COLEM), Marta María Blandón (Nicaragua, IPAS), Marusia López Cruz (México, JASS-Mesoamérica/Consorcio /Petateras), Mary Jane Real (Philippines, Women Human Rights Defenders International Coalition), Morena Herrera Argueta (El Salvador, Alianza Feminista Centroamericana /Colectiva Feminista para el Desarrollo Local), Nohelia Nuñez Licon (Honduras, Plataforma de DH de Honduras / E.DEF.), Olga Lorena Lobos Cruz (Guatemala, Asociación de Mujeres de Petén Ixqik), Patricia Orozco Andrade (Nicaragua, Campaña 28 de Septiembre), Patricia Ardón (Guatemala, Sinergia Nój/ JASS/ Petateras), Patricia Guerrero Acevedo (Colombia, Liga de Mujeres Desplazadas), Paz Arau Picado (Nicaragua, Grupo Venancia), Ruth Polanco (El Salvador, Las Dignas), Silvia Ivethe Juárez (El Salvador, ORMUSA), Tara Madden (Irlanda, Front Line), Theres Hoechli (Suiza, México, Consorcio Oaxaca A.C.) Verónica Cruz Sánchez (México, Centro las Libres de Información en Salud Sexual R.C. AC.), Yanira Argueta (El Salvador, Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas), Yanira Tobar Márquez (Guatemala, Mujeres en Superación/Red Trasex), Yesica Sánchez Maya (México, Consorcio Oaxaca A.C.)